

**United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System**
Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Part A. General Information

1. Name of Municipality or Organization: Gobierno Municipal Autónomo de Fajardo
2. Type: Federal State Municipality Other: _____
3. Existing Permittee: Yes No If yes, provide EPA NPDES Permit Number: P R R 0 4 0 0 5 3
4. Location Address:
 - a. Street: Calle Dr. López Esq. Ave. Muñoz Rivera
 - b. City: Fajardo State: PR Zip Code: 00738-0865
5. Mailing Address:
 - a. Street: P.O Box 865
 - b. City: Fajardo State: PR Zip Code: 00738-0865
6. Telephone Number: 787-863-4013 ext. 6094 Fax: 787-863-0393
7. E-mail: blopez@fajardopr.org
8. Standard Industrial Classification (SIC) Code (see instructions for common codes): 9 1 9 9
9. Latitude: (use the format provided.) Longitude: (use the format provided.)
Approximate center of the regulated portion of the MS4.

18° 19' 37" N (degrees, minutes, seconds) 65° 39' 15" W (degrees, minutes, seconds)
Or
18.327° N (degrees decimal) 65.654° W (degrees decimal)

2016 SEP 28 PM 3:26

U.S. EPA
RECEIVED

Part B. Primary MS4 Program Manager Contact Information

1. Name: Plan. Betsy L. López Roldán
2. Position Title: Directora Oficina de Planificación y Ordenación Territorial
3. Stormwater Management Program (SWMP) Location (web address or physical location):
http://www.fajardopr.org/web/municipio/ordenacion-territorial/plan-de-manejo-de-aguas-de-escorrentia
http://www.fajardopr.org/web/files/Plan%20de%20Manejo%20de%20Aguas%20de%20Escorrentias.pdf
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial: Calle Dr. López Esq. Ave. Muñoz Rivera, Fajardo, PR
4. Mailing Address:
 - a. Street: P.O Box 865
 - b. City: Fajardo State: PR Zip Code: 00738-0865

**United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System**
Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

5. Telephone Number: 787-863-4013 ext. 6094

6. E-mail: blopez@fajardopr.org

Part C. Eligibility Determination

1. Endangered Species Act (ESA) determination complete? Yes No
a. Eligibility Criteria (check all that apply): A B C D E
2. National Historic Preservation Act (NHPA) determination complete? Yes No
a. Eligibility Criteria (check all that apply): A B C D

Part D. Map/Boundaries

1. MS4/Organization Description of regulated boundaries (narrative):

El municipio de Fajardo está localizado en el litoral costero noreste de la isla de Puerto Rico. La colindancia del municipio se extiende al oeste con el municipio de Luquillo, al sur con el municipio de Ceiba y al norte y al este con el Océano Atlántico. Fajardo tiene una densidad poblacional de 1,237 habitantes por milla², y está compuesto de nueve barrios. Fajardo Pueblo (13,709), Quebrada Fajardo (9,789), Florencio (4,145), Quebrada Vueltas (3,665), Cabezas (1,339), Río Arriba (1,377) Sardinera (1,190), Demajagua (1,430), Naranjo (349 habitantes). De acuerdo al Censo Federal del 2010, la expansión urbana del municipio se distribuye en los nueve (9) barrios que lo componen. La extensión territorial del municipio es de unas 29.9 millas² y de éstas aproximadamente 10.4 millas² están urbanizadas. En el Censo del año 2010 la población de Fajardo se estimó en 36,993 habitantes con una reducción de 3,719 habitantes en relación al Censo del año 2000 para un cambio porcentual de -9.1%.

El gobierno municipal provee los servicios esenciales a todos los residentes de Fajardo. Estos servicios incluyen: mantenimiento y reparación de la infraestructura (carreteras municipales y alcantarillado pluvial), manejo y disposición de los desperdicios sólidos, desarrollo industrial y turístico, así como apoyo en otras áreas de servicios. Las áreas de mayor desarrollo económico en el municipio son: Servicios, Manufactura y Comercio. Las operaciones y responsabilidades del municipio se extienden al mantenimiento, reparación y construcción de edificios municipales e infraestructura que brindan servicios a la comunidad. El municipio da mantenimiento a estas edificaciones e infraestructuras por medio de un sistema de brigadas de empleados municipales que se dedican a trabajos de jardinería, ornato, sistema eléctrico, pintura entre otros. La Oficina de Obras Públicas Municipal mantiene la limpieza de espacios públicos, entre estas, calles, aceras y el sistema de alcantarillado pluvial, entre otras obras de infraestructuras. Provee el servicio de vaciado de pozos sépticos a domicilio en las comunidades que carecen del servicio de alcantarillado para aguas sanitarias. Estos desperdicios sépticos son dispuestos en la planta de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados mediante la flota de camiones municipal.

El diseño básico del MS4 en las áreas urbanas del Municipio de Fajardo consta de una red de drenaje pluvial que se extiende por las carreteras y calles municipales de las áreas urbanas hasta drenar en ríos y quebradas. La captura de estas aguas de escorrentías que discurren por los suelos se produce al llegar a las cunetas de los caminos o carreteras y alcanzar las alcantarillas, parrillas y canales abiertos siendo transferidas de un lugar a otro por gravedad a través del sistema de tuberías, tajeadas y canales cerrados en el subsuelo hasta alcanzar varios cuerpos de agua superficial o directamente al terreno donde descargan directamente.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

2. Location Map/Boundaries. A location map must be attached showing the pertinent city, town, wards, or boundaries, the boundaries of the Small MS4, including surface water body(s), and the "urbanized area" (UA) when applicable.

Is map attached? Yes No

Part E. MS4 Infrastructure (if covered under the 2006 general permit)

1. Estimated Percent of Outfall Map Complete? (*Part 4.2.3 of 2006 general permit*): 0 %
- a. If 100% of 2006 requirements are not met, enter an estimated date of completion: 2019
- b. Web address where MS4 map is published: _____
- If outfall map is unavailable on the internet an electronic or paper copy of the outfall map must be included with NOI submission.*

Part F. Bylaw/Ordinance Development (if covered under the 2006 general permit)

1. Illicit Discharge Detection and Elimination (IDDE) authority adopted? Yes No
- a. Effective Date or Estimated Date of Adoption: 07/01/2017
(MM/DD/YYYY)
2. Construction/Erosion and Sediment Control authority adopted? Yes No
- a. Effective Date or Estimated Date of Adoption: 07/01/2017
(MM/DD/YYYY)
3. Post-Construction Stormwater Management adopted? Yes No
- a. Effective Date or Estimated Date of Adoption: 07/01/2017
(MM/DD/YYYY)

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Part G. Receiving Waters

List the names of all surface waterbody segments to which your MS4 discharges. For each waterbody segment, please report the number of outfalls discharging into it and, if applicable, any impairments. You may attach additional information.

Waterbody Segment that receives flow from the MS4	Number of Outfalls into receiving waterbody segment	Have any monitoring been performed to outfalls? (Yes/No)	List of Pollutant(s) causing impairment (if applicable)	List of TMDL Pollutant(s) (if any)
Lista de ríos y quebradas				
Quebrada Fajardo	Aprox. - 4	No	<u>2006</u> Low Dissolved Oxygen (1200)	Watersheds that have approved TMDL on September 2011, the pollutant were Fecal Coliform
Rio Fajardo	Aprox. - 8	No	<u>2014</u> Low Dissolved Oxygen (1200); Surfactants (0400) <u>2012</u> Cadmium (0520); Copper (0530); Lead (0550); Low Dissolved Oxygen (1200) Mercury (0560); Surfactants (0400); Turbidity (2500) <u>2010</u> Copper (0530); Turbidity (2500) <u>2008</u> Copper (0530); Cyanide (0720); Turbidity (2500) <u>2006</u> Copper (0530); Cyanide (0720); Turbidity (2500)	Watersheds that have approved TMDL on September 2011, the pollutant were Fecal Coliform
Rio Demajagua	Aprox. - 6	No	<u>2012</u> Low Dissolved Oxygen (1200); Surfactants (0400)	Watersheds that have approved TMDL on September 2011, the pollutant were Fecal Coliform
Quebrada Aguas Buenas	Aprox. - 2	No		-
Quebrada Mata Redonda	Aprox. - 3	No		-
Lista de estuarios				
Rio Demajagua	Aprox. - 6	No	Turbidity (2500)	Watersheds that have approved TMDL on September 2011, the pollutant were Fecal Coliform
Lista de lagunas				
Laguna Aguas Prietas	Aprox. - 2	No	<u>2014</u> Copper (0530); Low Dissolved Oxygen (1200); Turbidity (2500)	-
Laguna Grande	Aprox. - 2	No	<u>2014</u> Enterococcus Bacteria (1700); Low Dissolved Oxygen (1200) <u>2008</u> Low Dissolved Oxygen (1200); pH (1000)	-
Litoral costero				
Litoral costero: Punta La Bandera a Cabezas de San Juan (PREC18)	Aprox. - 5	No	<u>2014</u> Low Dissolved Oxygen (1200); Turbidity (2500) <u>2012</u> Low Dissolved Oxygen (1200); Turbidity (2500)	-
Litoral costero: Cabezas de San Juan a Punta Barrancas (PREC19)	Aprox. - 5	No	<u>2014</u> Low Dissolved Oxygen (1200); Oil & Grease (1900); Turbidity (2500) <u>2012</u> Low Dissolved Oxygen (1200) <u>2010</u> Low Dissolved Oxygen (1200)	-

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Part H. Summary of Stormwater Management Program (SWMP) under the 2006 Small MS4 General Permit

For every measurable goal and associated Best Management Practice (BMP) listed in the adopted program, provide the following information (You may include additional pages):

BMP Description or BMP ID (e.g. MCM-1)	Goal Achieved? (Yes/No)	Continued in next permit cycle? (Yes/No)	Who was the targeted audience? Explain reason for not achieving goal.	Modification(s) to goals or BMP for next permit cycle
EDUCACIÓN Y ALCANCE COMUNITARIO - BMP'S				
Publicación de material educativo e informativo en portal (Web) del municipio sobre el Plan de Manejo de Escorrentías	Si	Si	Publico general del portal Web del municipio	Portal (Web) del Municipio de Fajardo y físicamente, para revisión, en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial.
Divulgación de material educativo a los dueños de restaurantes sobre el impacto de la contaminación en las Aguas de Escorrentías	Si	Si	Restaurantes	Desarrollar material publicitario, charlas y actividades atemperado al Programa de educación y al Plan actualizado.
Programa de educación sobre las aguas de escorrentías en los salones de clases de las escuelas	Si	Si	Ciudadanía (público general)	Implementar un programa de educación cuyos objetivos enfaticen la importancia en la eliminación de las conexiones ilícitas y los contaminantes que reciben los sistemas pluviales (MS4). Además, de la conectividad del sistema pluvial con las zonas de alta sensibilidad ecológica y los cuerpos de agua (ríos, quebradas, playas, lagunas, embalses, humedales, zonas de pesca).
Divulgación de material educativo a los comerciantes en general sobre el impacto de la contaminación en las Aguas de Escorrentías	Si	Si	Comerciantes y público general	Destacar la importancia de la eliminación de las conexiones ilícitas y los contaminantes que reciben los sistemas pluviales (MS4). Enfatizar la conexión de los ecosistemas y el sistema pluvial (MS4).
Disponibilidad del Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías	Si	Si	Ciudadanía en general y agencias de gobierno	Presentar el Plan Actualizado
Generar folletos educativos y opúsculos para estudiantes	Si	Si	Estudiantes	Divulgación de material educativo para todos los sectores de la ciudadanía sobre el impacto de la contaminación en las Aguas de Escorrentías.
Generar folletos educativos y opúsculos para dueños de restaurantes	Si	Si	Dueños de restaurantes	Divulgación de material educativo para todos los sectores de la ciudadanía sobre el impacto de la contaminación en las Aguas de Escorrentías.
Generar folletos educativos y opúsculos para comerciantes	Si	Si	Comerciantes y público general.	Divulgación de material educativo para todos los sectores de la ciudadanía sobre el impacto de la contaminación en las Aguas de Escorrentías.
Generar folletos educativos y opúsculos para contratistas y desarrolladores	No	Si	Indisponibilidad de desarrolladores y contratistas	Divulgación de material educativo para todos los sectores de la ciudadanía sobre el impacto de la contaminación en las Aguas de Escorrentías.
Generar folletos educativos y opúsculos para personal municipal	Si	Si	Personal municipal	Divulgación de material educativo para todos los sectores de la ciudadanía sobre

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

				el impacto de la contaminación en las Aguas de Escorrentías.
Publicación de artículos y boletines a la ciudadanía	Si	Si	Ciudadanía en general	Desarrollar material publicitario, charlas y actividades atemperado al Programa de educación y al Plan actualizado.
PARTICIPACIÓN PÚBLICA BMP'S				
Constituir grupo de trabajo que implanten y desarrollen el Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías	Si	Si	Actualmente se trabaja con representantes de las instituciones académicas, municipales, de la ciudadanía, grupos comunitarios, ONG y voluntarios.	Atemperar las actividades, proyectos o programas al Plan Actualizado.
Establecer programas colaborativos entre agencias municipales y estatales	Si	Si	Se coordinan esfuerzos colaborativos con el Servicio Forestal de EE.UU, la NOAA, el DRNA, el Instituto de Dasonomía Tropical, la AAA, el Departamento de Agricultura y la Autoridad de Tierras y Terrenos con el propósito de dar a conocer programas de conservación e incentivos a dueños de terrenos y apoyar la política de Distritos de Conservación de Suelos.	Atemperar las actividades, proyectos o programas al Plan Actualizado.
Estampas en las alcantarillas de escorrentías	No	Si	Las estampillas a ser donadas por el DRNA no estuvieron disponibles para las actividades programadas del municipio.	Se coordina con la NOAA y la Escuela de Bellas Artes Municipal una actividad de diseños y dibujos en varias alcantarillas pluviales.
Organizar programas educativos en barrios y comunidades	Si	Si	Se organizaron charlas y talleres por sectores comunitarios.	Programas educativos de talleres y charlas en diferentes barrios y comunidades con problemas identificados de mayor riesgo y vulnerabilidad.
Organizar programas de capacitación a los comerciantes	No	Si	Indisponibilidad de comerciantes.	Programas educativos de talleres y charlas en diferentes barrios y comunidades con problemas identificados de mayor riesgo y vulnerabilidad.
Talleres y capacitación comunitaria sobre BMP	Si	Si	Empleados municipales de diferentes áreas en Obras Públicas Municipal.	Capacitación sobre las Buenas Prácticas de Manejo a empleados municipales.
Actividades de prevención y mantenimiento de contaminación	Si	Si	Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios y público general.	La integración del Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios, organizaciones comunitarias y público en general en actividades donde se cuantifica material reciclado por libras o toneladas recogidas.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Limpieza y monitoreo de cauces	Si	Si	Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios y público general.	Integración del Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios, organizaciones comunitarias y público en general en actividades donde se cuantifica material reciclado por libras o toneladas recogidas.
Programas para adoptar un cauce	Si	Si	Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios y público general.	Integración del Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios, organizaciones comunitarias y público en general en actividades donde se cuantifica material reciclado por libras o toneladas recogidas.
Reforestación ribereña	Si	Si	Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios y público general.	Integración del Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios, organizaciones comunitarias y público en general en actividades donde se cuantifica material reciclado por libras o toneladas recogidas.
Programas de reforestación	Si	Si	Brigadas de Ornato llevan a cabo actividades en espacios urbanos del pueblo.	Integración de grupos comunitarios y ONG en talleres de educación en control de escorrentías y reforestación de causes y litoral costero.
IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESCARGAS ILÍCITAS BMP'S				
Reducción de incidencia de desbordamientos de alcantarillados sanitario	Si	Si	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	Se notificará a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y a las agencias pertinentes para eliminar el desbordamiento del alcantarillado sanitario con la mayor rapidez posible. Se tomaran medidas de mitigación para minimizar y eliminar las descargas de contaminantes hacia y desde el sistema MS4.
Aguas Residuales de Actividades Recreacionales	Si	Si	Público general	Utilizar baños portátiles para desechar las aguas residuales generadas en actividades recreativas (Ej. Áreas de camping, ferias, etc.).
Control de Vertederos Ilegales	Si	Si	Vertederos ilegales eliminados	Sancionar por medio de reglamento las descargas de basura ilegal, además de proveer facilidades para desperdicios sólidos en lugares seleccionados.
Creación de Ordenanzas municipales	Si	Si	Ciudadanía (Público general)	Se presentará legislación municipal sobre normas y reglamentos con el propósito de procurar autoridad legal para el Programa de Identificación y Descargas Ilícitas (PIEDI).
Identificación y evaluación de las fuentes potenciales de contaminantes según la actividad	Si	Si	Descargas y desbordamientos ilícitos de AAA y otras fuentes	Se notificará a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y a las agencias pertinentes para eliminar el desbordamiento del alcantarillado sanitario con la mayor rapidez posible. Se tomarán medidas de mitigación para minimizar y eliminar las descargas de contaminantes hacia y desde el sistema MS4.
Ubicación de las fuentes de contaminantes identificadas	Si	Si	Descargas y desbordamientos ilícitos de AAA y otras fuentes	Identificar y ubicar con GPS todos los desbordamientos del alcantarillado sanitario (AAA) identificados acompañado de un informe detallado de cada evento conocido.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Líneas directas de la comunidad	Si	Si	Ciudadanía (Publico general)	Dar aviso oral a EPA y la AAA (787-620-2482) en un periodo de 24 horas. Además, de notificar por escrito a la EPA y la AAA dentro de los cinco (5) días de haber tenido conocimiento desbordamientos del alcantarillado sanitario.
Localización de los componentes del sistema de drenaje pluvial, creación y desarrollo de mapa digital	No	Si	Limitación de fondos para esta actividad	Georreferenciación del sistema MS4 con todos los componentes y atributos requeridos, disponibles y recomendados.
Creación y desarrollo de mapa digital	No	Si	Limitación de fondos para esta actividad	Desarrollo de cartografía identificando cada uno de los componentes de la infraestructura del sistema de alcantarillado pluvial (MS4) con sus características y atributos requeridos, disponibles y recomendados.
Elaboración del nivel tridimensional (3D) del mapa digital	No	No	Limitación de fondos para esta actividad	De tener la información necesaria para poder presentar este nivel 3D, se hará posible.
Desarrollo de mapa interactivo	No	Si	Limitación de fondos para esta actividad	Configuración e implantación del mapa interactivo como herramienta de apoyo al sistema de monitoreo del drenaje pluvial para la identificación de las descargas ilícitas y sus posibles fuentes de contaminación.
Desarrollo de Programa de Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas	No	Si	La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial elaboró el "Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas". Este documento está en la Oficina de Asuntos Legales para la revisión formal antes de ser presentado a la consideración de la Legislatura Municipal.	Se presentará legislación municipal sobre normas y reglamentos con el propósito de procurar autoridad legal para el Programa de Identificación y Descargas Ilícitas (PIEDI). Este proceso será completado dentro de un (1) año a partir de la autorización del Permiso General.
Establecer el Programa de Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas	No	Si	La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial ha identificado los componentes administrativos y departamentales para el establecimiento del Programa de Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas y aguarda por la ordenanza municipal y la aprobación del Reglamento.	Se establecerá mediante declaración escrita la identificación de las responsabilidades en relación con la eliminación de las descargas ilícitas. Identificará el organismo coordinador municipal o departamento(s) responsable de la implementación del Programa PIEDI así como cualesquiera otros organismos o departamentos que puedan tener responsabilidades de los aspectos del programa. En el caso de que varios departamentos tengan responsabilidades con respecto a las áreas específicas del Programa se definirán, se establecerán y se documentarán los procesos para la coordinación y el intercambio de datos.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Delimitar las áreas de descargas ilegales (residenciales, comerciales, industriales, entre otras)	Si	Si	<p>Se han delimitado varias comunidades donde la carencia de alcantarillado sanitario de la AAA ha incrementado el potencial de conexiones ilícitas al sistema MS4, además de la presencia de pozos sépticos asociados a la falta de mantenimiento o el tipo de construcción que facilita la fuga de contaminantes.</p>	<p>Se evaluarán y las zonas de captación, según la cartografía delineada, y se establecerá un rango de prioridad en términos del potencial de las descargas ilícitas y los desbordamientos del alcantarillado sanitario junto a la importancia para la salud pública. Esta clasificación determinará el orden de prioridad para la detección de desagües e interconexiones de las descargas ilícitas.</p>
Preparar un Programa de Corrección para descargas ilícitas	Si	Si	<p>Se comenzó un Plan Piloto que consiste en el análisis de calidad de aguas a lo largo del Río Fajardo tomando muestras en diferentes lugares y comprobar la presencia de coliformes fecales entre otros parámetros. La metodología aplicada utiliza como referencia valores de calidad de agua de la EPA.</p>	<p>Se comenzarán las investigaciones para el muestreo y la detección utilizando el procedimiento desarrollado con el procedimiento de investigación para cada zona de captación o cuenca y se continuará hasta la finalización del procedimiento de investigación.</p>
Establecer métodos de inspección y monitoreo visual	Si	Si	<p>Actualmente, se llevan a cabo reuniones de discusión con el sector académico, grupos comunitarios y de voluntarios sobre el desarrollo de estos métodos, equipos y logística. (Universidad Interamericana Fajardo, PLAC, CCP y Upward Bound)</p>	<p>Se comenzarán las investigaciones para el muestreo y la detección utilizando el procedimiento desarrollado con el procedimiento de investigación para cada zona de captación o cuenca y se continuará hasta la finalización del procedimiento de investigación.</p>
Implementar el Plan de Corrección para Descargas Ilícitas	Si	Si	<p>Se comenzó un Plan Piloto con la Universidad Interamericana de Fajardo, Upward Bound, PLAC y CCP, para el monitoreo de la calidad de aguas en el Río Fajardo y sus quebradas afluentes donde se discuten las principales fases de la implementación. Entre estas se discute la logística y calendarización de la toma de muestras en los desagües en tiempo húmedo y seco en todas las áreas de la extensión urbana de Fajardo.</p>	<p>Un año después de la identificación y eliminación de todas las descargas ilícitas y descarga de aguas sanitarias (AAA), se llevarán a cabo pruebas de confirmación o interconexión. Estas pruebas confirmatorias se llevarán a cabo en tiempo seco a no ser que los factores de vulnerabilidad del sistema sean identificados en la zona de captación. Se llevarán a cabo tanto en tiempo seco y el cernido de confirmación en clima húmedo. Si la prueba de confirmación indica la evidencia de las descargas ilícitas adicionales, la cuenca se programará para la investigación adicional. Pruebas similares se requieren al cabo de cinco (5) años antes de vencer la autorización del Permiso General.</p>

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Romper ciclo de producción, sustracción y transporte de contaminantes	Si	Si	<p>En el desarrollo del Plan Piloto se han identificado varios desagües donde las descargas del MS4 son alarmantes rebasando el umbral de tolerancia de los parámetros estándar de la EPA. Ambos casos son comunidades que carecen de sistemas de alcantarillado sanitario de AAA. Se presume que en uno de ellos (Barriada Obrera) existen conexiones ilícitas al MS4, y en la otra (Maternillo) se presume de percolación al terreno por los pozos sépticos y la proximidad de la tabla de agua.</p>	<p>Se desarrollarán e implementarán mecanismos y procedimientos destinados a prevenir las descargas ilícitas y los desbordamientos del alcantarillado sanitario (AAA), tales como: respuesta a derrames y procedimientos de prevención, definición de los derrames; procedimientos de presentación de informes; procedimientos de contención; documentación; y concienciación pública; presentación de informes; y formación de los empleados públicos que participan en el programa PIEDI.</p>
CONTROL DE AGUAS DE ESCORRENTÍA EN ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN BMP'S				
Revisión y evaluación de los Planes de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías sometidos	Si	Si	<p>La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial revisa y evalúa cada caso que los proponentes someten para endosos por el municipio verificando que están en cumplimiento con los planes de control de erosión y las Buenas Prácticas de Manejo (BMP). La Oficina de Permisos hará lo propio en la otorgación de los permisos de construcción y usos correspondientes.</p>	<p>Disponer de un inventario de las revisiones y evaluaciones de todos los casos sometidos a la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial y Oficina de Permisos para su endoso y eventual permiso. Estos endosos deberán de cumplir con los requisitos del Plan de Prevención de Contaminación, los BMP's y el Plan de Control de Erosión y Sedimentación (CES).</p>
Programa Municipal de Inspección de Construcción	Si	Si	<p>El Municipio de Fajardo creó su Oficina de Permisos en el 2013. Recientemente obtuvo la aprobación para la transferencia de las facultades de ordenación territorial en las jerarquías de la I a la IV por parte de la Junta de Planificación y la OGPE. Esto le permite iniciar un programa de inspecciones en los proyectos de construcción que se desarrollan bajo su competencia.</p>	<p>Establecer un registro e inventario de las inspecciones, rutinarias y técnicas, en los proyectos de construcción en donde los técnicos puedan revisar, evaluar y verificar el fiel cumplimiento de los requisitos del Plan de Prevención de Contaminación, los BMP's y el Plan de Control de Erosión y Sedimentación (CES) exigidos en los procesos de endosos y permisos.</p>

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Inspecciones técnicas en lugares de construcción	Si	Si	<p>Los técnicos de las oficinas de Planificación y Permisos revisan y evalúan que los casos sometidos por proponentes y público en general en diferentes proyectos estén en cumplimiento con los planes de control de erosión y los BMP's.</p>	Estas inspecciones se consolidarán con el programa de inspecciones de la Oficina de Permisos Municipal.
Programación de inspecciones rutinarias	Si	Si	<p>Los técnicos de la Oficina de Permisos Municipal preparán un programa de calendarización para las inspecciones rutinarias a ser aplicado una vez se tengan las jerarquías delegadas por convenio.</p>	Estas inspecciones se consolidarán con el programa de inspecciones de la Oficina de Permisos Municipal.
Lugar de Construcción y Manejo de Residuos	Si	No	<p>Cláusula del Código de Orden Público aprobada a estos efectos: Cláusula del Código de Orden Público: Sección 3.8 Depósito de Remanentes, Residuos de Hormigón, Mezcla de Cemento y Asfalto en Lugares Públicos o Privados</p> <p>(A) Se prohíbe depositar en las aceras, calles y vías públicas, lugares yermos, públicos o privados, asfalto, o cualquier excedente o desperdicio que transporten camiones o camiones hormigoneros, incluyendo residuos que resulten de la distribución de cemento, hormigón premezclado o asfalto.</p> <p>* Multa Administrativa - Toda persona que incurra en violación a lo aquí dispuesto estará sujeta a una multa administrativa de mil dólares (\$1,000.00).</p>	Programar inspecciones técnicas en áreas de construcción para verificar que se mantienen y están funcionando correctamente de acuerdo con los BMP's y el Plan actualizado.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Mantenimiento de Vehículos y Áreas de Lavado en Lugares de Construcción	Si	No	<p>Cláusula del Código de Orden Público aprobada a estos efectos: Sección 3.8 Depósito de Remanentes, Residuos de Hormigón, Mezcla de Cemento y Asfalto en Lugares Públicos o Privados</p> <p>(A) Se prohíbe depositar en las aceras, calles y vías públicas, lugares yermos, públicos o privados, asfalto, o cualquier excedente o desperdicio que transporten camiones o camiones hormigoneros, incluyendo residuos que resulten de la distribución de cemento, hormigón premezclado o asfalto.</p> <p>* Multa Administrativa - Toda persona que incurra en violación a lo aquí dispuesto estará sujeta a una multa administrativa de mil dólares (\$1,000.00).</p>	<p>Programar inspecciones técnicas en áreas de construcción para verificar que se mantienen y están funcionando correctamente de acuerdo con los BMP's y el Plan actualizado.</p>
Decretar como Política Pública la prevención de contaminación en aguas de escorrentías	No	Si	<p>Con la aprobación del “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” se espera someter las ordenanzas (legislación municipal) y política pública donde se decrete como política pública la prevención de contaminación en aguas de escorrentías.</p>	<p>Decretar política pública la prevención de contaminación en aguas de escorrentías y el control de erosión y sedimentación, y el poder de ley para sancionar y/o penalizar las violaciones al programa de escorrentías.</p>
Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías (SWPPP)	No	Si	<p>Con la aprobación del “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” se espera someter las ordenanzas (legislación municipal) y política pública donde se decrete como política pública la prevención de contaminación en aguas de escorrentías.</p>	<p>El Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías se establece como requisito para la otorgación de endoso a proyectos de construcción atemperado a la ordenanza que aprueba el “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas”.</p>

**United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System**
Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Protocolos y estándares de supervisión e inspección	Si	Si	Los técnicos de las oficinas de Planificación y Permisos revisan y evalúan que los casos sometidos por proponentes y público en general en diferentes proyectos estén en cumplimiento con los planes de control de erosión y los BMP's.	La aprobación de la ordenanza del "Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas" permitirá a las oficinas de Planificación y Permisos ajustar los protocolos de inspección al rigor de las sanciones y penalidades dispuestas en la normativa y reglamentación del documento con el propósito de hacer cumplir el Plan de Prevención.
Adiestramiento de administradores	Si	Si	Los administradores y el personal técnico de las oficinas de Planificación y Permisos reciben talleres de educación y adiestramiento en protocolos de inspección y administración de proyectos de construcción.	Los administradores y el personal técnico de las oficinas de Planificación y Permisos recibirán talleres de educación y adiestramiento en el "Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas" fortaleciendo el conocimiento y las destrezas en el área de inspección de proyectos de construcción.
Adiestramiento de Inspectores	Si	Si	Los administradores y el personal técnico de las oficinas de Planificación y Permisos reciben talleres de educación y adiestramiento en protocolos de inspección y administración de proyectos de construcción.	Los administradores y el personal técnicos de las oficinas de Planificación y Permisos recibirán talleres de educación y adiestramiento en el "Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas" fortaleciendo el conocimiento y las destrezas en el área de inspección de proyectos de construcción.
Sanciones y/o penalidades por violación al Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías	No	Si	La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial y la Oficina de Permisos Municipal aguardan por la aprobación del "Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas" para poder implementar sanciones por violaciones. Este documento está en la Oficina de Asuntos Legales para la revisión formal antes de ser presentado a la consideración de la Legislatura Municipal.	La aprobación de la ordenanza del "Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas" pondrá en vigor el cuerpo legal necesario para imponer sanciones o penalidades por violaciones al Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías.
Violación al Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías	No	Si	La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial y la Oficina de Permisos Municipal aguardan por la aprobación del "Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas"	La aprobación de la ordenanza del "Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas" pondrá en vigor el cuerpo legal necesario para imponer sanciones o penalidades por violaciones al Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

			<p>Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” para poder implementar sanciones por violaciones. Este documento está en la Oficina de Asuntos Legales para la revisión formal antes de ser presentado a la consideración de la Legislatura Municipal.</p>	
CONTROL DE ESCORRENTÍAS POST CONSTRUCCIÓN BMP'S				
Lugar de Construcción Y Manejo de Residuos	Si	No	<p>Cláusula del Código de Orden Público aprobada a estos efectos: <i>Sección 3.8 Depósito de Remanentes, Residuos de Hormigón, Mezcla de Cemento y Asfalto en Lugares Públicos o Privados</i></p> <p>(A) Se prohíbe depositar en las aceras, calles y vías públicas, lugares yermos, públicos o privados, asfalto, o cualquier excedente o desperdicio que transporten camiones o camiones hormigoneros, incluyendo residuos que resulten de la distribución de cemento, hormigón premezclado o asfalto.</p> <p>* Multa Administrativa - Toda persona que incurra en violación a lo aquí dispuesto estará sujeta a una multa administrativa de mil dólares (\$1,000.00).</p>	<p>Programar inspecciones técnicas en áreas post construcción para verificar que se mantienen y están funcionando correctamente de acuerdo con los BMP y el Plan actualizado.</p>
Protocolos y estándares de supervisión e inspección post construcción	Si	Si	<p>Los administradores y técnicos de la Oficina de Permisos Municipal revisan y evalúan los procedimientos para que estén en cumplimiento de los planes de control de erosión y los BMP.</p>	<p>La aprobación de la ordenanza del “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” permitirá a la Oficina de Permisos Municipal ajustar los protocolos de inspección al rigor de las sanciones y penalidades dispuestas en la normativa y reglamentación del documento con el propósito de hacer cumplir con el Plan de Prevención.</p>

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Evaluación de los procedimientos para la transición de proyectos nuevos	Si	Si	<p>El municipio lleva a cabo inspecciones en los lugares que van a ser parte del acervo pluvial del municipio antes de ser estos transferidos al municipio para verificar que se mantienen y están funcionando correctamente.</p>	<p>Se realizarán inspecciones en los lugares que van a ser parte del acervo pluvial del municipio antes de ser transferidos a la municipalidad para verificar mediante inspección que se mantienen en buenas condiciones y están funcionando correctamente.</p>
Adiestramiento de administradores	Si	Si	<p>Los administradores y el personal técnico de las oficinas de Planificación y Permisos reciben talleres de educación y adiestramiento en protocolos de inspección y administración de proyectos de construcción.</p>	<p>Los administradores y el personal técnico de las oficinas de Planificación y Permisos recibirán talleres de educación y adiestramiento en el “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” fortaleciendo el conocimiento y las destrezas en el área de inspección de proyectos de post-construcción.</p>
Adiestramiento de Inspectores	Si	Si	<p>Los administradores y el personal técnico de las oficinas de Planificación y Permisos reciben talleres de educación y adiestramiento en protocolos de inspección y administración de proyectos de construcción.</p>	<p>Los administradores y el personal técnico de las oficinas de Planificación y Permisos recibirán talleres de educación y adiestramiento en el “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” fortaleciendo el conocimiento y las destrezas en el área de inspección de proyectos de post-construcción.</p>
Evaluación de las medidas estructurales y no estructurales	Si	Si	<p>Revisar y evaluar los procedimientos vigentes para el desarrollo y construcción de medidas estructurales y no estructurales acorde con las buenas prácticas de manejo en proyectos post construcción.</p>	<p>De acuerdo a lo permitido por las normas y derecho de Puerto Rico y del Gobierno Municipal Autónomo de Fajardo se desarrollará una ordenanza que haga cumplir como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de construcción el diseñar, instalar, implementar y mantener una combinación estructural y no estructural apropiada de buenas prácticas de manejo (BMP's) con el fin de proteger la comunidad y la calidad del agua.</p>
Medidas de contención para mantener el suelo cubierto de vegetación, paja o geo textiles	Si	Si	<p>Procurar que propietarios u operadores de los nuevos desarrollos mantengan el suelo cubierto de vegetación, paja o geo textiles mientras se desarrollan y concluyen los trabajos de construcción.</p>	<p>Procurar que mediante la adopción de la ordenanza como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural, los nuevos desarrollos mantengan el suelo cubierto de vegetación, paja o geo textiles mientras se desarrollan y concluyen los trabajos de construcción.</p>
Reforestación urbana	Si	Si	<p>La Oficina de Obras Públicas, el Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios y el público general llevan a cabo actividades para la siembra y protección de árboles y bosques en</p>	<p>La Oficina de Obras Públicas, el Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios y el público general llevan a cabo actividades para la siembra y protección de árboles y bosques en áreas urbanas que mitigan el impacto de las escorrentías.</p>

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

			áreas urbanas que mitigan el impacto de las escorrentías. Todo proyecto sometido a la Oficina de Permisos Municipal tiene que observar la aplicación del “Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico” (Reglamento de Planificación Núm. 25).	
Trampas de sedimentos	Si	Si	Se promueve la construcción de trampas de sedimentos o charcas a las que se canalizan las aguas de escorrentías y los sedimentos.	En el cumplimiento de la adopción de la ordenanza que requiere a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de construcción el diseñar, instalar, implementar y mantener una combinación estructural y no estructural apropiada, impulsar la construcción de trampas de sedimentos o charcas a las que se canalizan las aguas de escorrentías y los sedimentos.
Estacionamientos Verdes y áreas de bio-retención	Si	Si	Se promueve el desarrollo de estacionamientos verdes o adoquinados y las áreas de bio-retención para tratar las aguas de escorrentías.	Procurar que mediante la adopción de la ordenanza como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural los nuevos desarrollos impulsen estacionamientos verdes o adoquinados y áreas de bio-retención para tratar de mitigar los contaminantes en aguas de escorrentías.
Preservar la vegetación natural	Si	Si	Todo proyecto sometido a las oficinas de Planificación y Permisos tiene que observar la aplicación del “Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico” (Reglamento de Planificación Núm. 25). Debe considerar la protección de árboles y vegetación contra los daños producidos durante el desarrollo del proyecto.	Todo proyecto sometido a las oficinas de Planificación y Permisos debe observar la aplicación del “Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico” (Reglamento de Planificación Núm. 25). Debe considerar la protección de árboles y vegetación contra los daños producidos durante el desarrollo del proyecto.
Diseño de Espacios Abiertos	Si	Si	Se promueve la ordenación territorial que concentre las unidades de vivienda en una zona compacta, proporcione espacios abiertos y áreas naturales en los alrededores.	En el cumplimiento de la adopción de la ordenanza que requiere a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de construcción el diseñar, instalar, implementar y mantener una combinación estructural y no estructural apropiada de buenas prácticas de manejo (BMP's) promover la ordenación territorial que concentra las unidades de vivienda en una zona compacta, proporcione espacios abiertos y áreas naturales en los alrededores.

**United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System**
Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Inspección y Mantenimiento	Si	Si	La Oficina de Obras Públicas Municipal lleva a cabo las inspecciones y mantenimiento de la infraestructura pluvial en los nuevos desarrollos que han pasado a ser parte del acervo pluvial del municipio.	Se consolidarán estas actividades en el Programa Municipal de Inspección de Proyectos Post-construcción.
Inspecciones técnicas en lugares post construcción	Si	Si	El municipio lleva a cabo inspecciones en los lugares que van a ser parte del acervo pluvial del municipio antes de ser estos transferidos al municipio para verificar que se mantienen y están funcionando correctamente.	Se consolidarán estas actividades en el Programa Municipal de Inspección de Proyectos Post-construcción.
Programación de inspecciones rutinarias	Si	Si	La Oficina de Obras Públicas Municipal lleva a cabo las inspecciones rutinarias de la infraestructura pluvial como parte de las tareas de mantenimiento que se ejecutan por las brigadas en la infraestructura pluvial del municipio.	El Municipio de Fajardo creó su Oficina de Permisos en el 2013. Recientemente obtuvo la aprobación para la transferencia de las facultades de ordenación territorial en las jerarquías de la I a la IV por parte de la Junta de Planificación y la OGPE. Esto le permite iniciar un programa de inspecciones exhaustivas en los proyectos post-construcción que se desarrollan bajo su competencia.
PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE ORDEN Y LIMPIEZA - BMP				
Educación y formación de empleados municipales	Si	Si	Empleados municipales	Se adiestrará regularmente a los empleados en la implementación de actividades identificadas en el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas.
Implementar el programa de capacitación de empleados municipales a distintos niveles sobre las Medidas Mínimas de Control (MMC)	Si	Si	Empleados municipales	Se adiestrará regularmente a los empleados en la implementación de actividades identificadas en el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas.
Adiestramiento de Inspectores municipales	Si	Si	Personal técnico y de supervisión de las oficinas de Planificación y Permisos	Se adiestrará regularmente a los empleados en la implementación de actividades identificadas en el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas.
Talleres de capacitación para empleados municipales sobre BMP y las MMC	Si	Si	Empleados municipales en distintas áreas	Se adiestrará regularmente a los empleados en la implementación de actividades identificadas en el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas.

**United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System**

Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Talleres de capacitación y adiestramiento para administradores y supervisores municipales sobre BMP, MMC	Si	Si	Administradores y supervisores municipales	Se adiestrará regularmente a los empleados en la implementación de actividades identificadas en el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas.
Adiestramiento de personal en el manejo de emergencias y derrame de contaminantes	Si	Si	Personal técnico de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME)	Se adiestrará regularmente a los empleados en la implementación de actividades identificadas en el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas.
Organizar actividades de mantenimiento	Si	Si	Oficina de Obras Públicas Municipal	Desarrollo de un programa escrito que detalle las actividades y los procedimientos de cómo y de qué manera se implementará el mantenimiento de la infraestructura del sistema MS4 para reducir la descarga de contaminantes.
Limpieza de calles y estacionamientos	Si	Si	Oficina de Obras Públicas Municipal	Estos procedimientos incluirán barridos más frecuentes en áreas específicas y determinadas a base de la reducción de carga potencialmente contaminante. En la determinación de estas áreas se tomará en cuenta inspecciones, uso del suelo, cargas de contaminantes, aguas deterioradas y otros factores relevantes.
Limpieza del sistema de drenaje y alcantarillado	Si	Si	Oficina de Obras Públicas Municipal	Se establecerá e implementará la frecuencia y los procedimientos de inspección y mantenimiento de los sistemas de drenaje de aguas de escorrentía pluvial. Estos incluyen pero no se limitan a, alcantarillas, estaciones de bombeo, sifones, desagües, entre otros componentes del sistema pluvial como pueden ser cunetas, tajeadas, zanjas, parillas, estructuras de infiltración, mecanismos de tratamiento u otras estructuras similares.
Lavado de equipos y vehículos municipales	Si	Si	Flota de equipos y vehículos municipales	Se utilizarán las medidas de control necesarias en las instalaciones municipales para el manejo de las escorrentías y prevenir o reducir las descargas de las zonas que son fuentes potenciales de contaminación.
Abastecimiento de combustible de vehículos municipales	Si	Si	Flota de equipos y vehículos municipales	Se utilizarán las medidas de control necesarias en las instalaciones municipales para el manejo de las escorrentías y prevenir o reducir las descargas de las zonas que son fuentes potenciales de contaminación.
Mantenimiento de equipos y vehículos municipales	Si	Si	Oficina de Obras Públicas Municipal	Se inspeccionarán periódicamente todos los equipos y sistemas para probar el estado y condición de manera que se puedan evitar situaciones de fugas, derrames y otras emisiones de contaminantes en las aguas de escorrentías.
Uso y manejo de pesticidas, fertilizantes y abonos en áreas verdes del municipio	Si	Si	Oficina de Obras Públicas Municipal	Se establecerán procedimientos adecuados para la utilización, almacenamiento y eliminación de pesticidas, herbicidas y fertilizantes, además, se minimizará el uso de estos

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

					productos y su uso sólo de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
Programa de inspección municipal de buenas prácticas de manejo (BMP)	Si	Si	Empleados municipales		<p>Se documentará la siguiente información para cada inspección de las instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de inspección; • Nombre del inspector; • Condiciones del tiempo y una descripción de la descarga que se produzca en el momento de la inspección; • Identificación de las descargas no identificadas previamente desde el sitio; • Todas las medidas de control que necesitan mantenimiento o reparación; • Fallas en las medidas de control que necesiten ser reemplazadas; • Cambios requeridos en el PPCAE como resultado de la inspección.
Almacenamiento de materiales peligrosos	Si	Si	Empleados municipales		<p>Se desarrollarán medidas preventivas de contención para los materiales almacenados y procedimientos para el almacenamiento y manejo del material.</p>
Manejo de materiales peligrosos	Si	Si	Empleados municipales		<p>Desarrollar planes de respuesta a tales derrames si ocurriesen o se produzcan. Esta actividad se coordinará con la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME) quienes tienen el personal técnico adiestrado en el manejo de emergencias y derrame de contaminantes. Se revisarán los planes y protocolos que utilizan para la inclusión de un posible escenario.</p>
Administración de las facilidades municipales	Si	Si	Empleados municipales		<p>Se desarrollará por escrito las operaciones y procedimientos para el mantenimiento de las actividades municipales. Estos procedimientos de operación y mantenimiento escritos deberán ser incluidos como parte del Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías (PMAE).</p>
Respuesta y prevención a derrames	Si	Si	Empleados municipales de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME)		<p>Se desarrollarán procedimientos de respuesta que incluyan notificación al personal apropiado de las instalaciones, a las agencias de emergencia, y a las agencias reguladoras, así como tener disponibles los procedimientos para detener, contener y limpiar fugas, derrames.</p>
Revisar y actualizar los programas de educación y formación de empleados municipales	Si	Si	Empleados municipales		<p>Se adiestrará regularmente a los empleados en la implementación de actividades identificadas en el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas.</p>
Mejorar y ajustar el Plan de Mantenimiento para el sistema de drenaje de las aguas de escorrentías	Si	Si	Empleados municipales		<p>Se inspeccionarán periódicamente todos los equipos y sistemas para probar el estado y condición de manera que se puedan evitar situaciones de fugas, derrames y otras emisiones de contaminantes en las aguas de escorrentías.</p>

**United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System**
Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Implementar Actividades de Mantenimiento para el sistema de drenaje de las aguas de escorrentías	Si	Si	Empleados municipales	Desarrollo de un programa escrito que detalle las actividades y los procedimientos de cómo y de qué manera se implementará el mantenimiento de la infraestructura del sistema MS4 para reducir la descarga de contaminantes.
--	----	----	-----------------------	--

Part I. 2016 Stormwater Management Program (SWMP) Summary

Public Education and Outreach (See Part 2.4.2 for detailed information of required BMPs):

BMP Description or BMP ID (e.g. MCM-1)	Education Topic (Identify the issue your BMP is educating the public about.)	Outreach Method (Describe the method used to convey this topic, e.g. mailing, events, school, etc.)	Measurable Goal (What is the end result of this program? What indicator will determine the goal has been met? (e.g., number mailing sent, people at event, class participation, etc.)
Disponibilidad del Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías.	Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías (actualizado)	Presentar en formato digital en el Portal (Web) del Municipio de Fajardo y físicamente en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial.	Disponer el Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías en formato digital para ser descargado del Portal (Web) del Municipio.
Publicación del Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas.	Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas	Presentar en formato digital en el Portal (Web) del Municipio de Fajardo y físicamente en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial. Discutir en prensa regional escrita, programas locales de radio y en el portal (Web) municipal.	Se dispondrá de este documento una vez sea aprobado por la Legislatura Municipal y el Ejecutivo Municipal. El propósito es informar a la ciudadanía sobre la reglamentación y fiscalización que el Municipio implementará dirigido a velar por la calidad en los cuerpos de agua, la eliminación de conexiones ilícitas y la reducción de los contaminantes en las aguas pluviales, entre otros.
Desarrollar materiales educativos sobre los problemas de contaminación en las aguas de escorrentías con el propósito de educar en las comunidades, centros de trabajo municipal, escuelas y comercios.	Enfatizar en las buenas prácticas de manejo para evitar o reducir que lleguen los contaminantes a los sistemas pluviales y la importancia de identificar y eliminar las conexiones ilícitas.	Se desarrollará material educativo a utilizar en charlas, talleres y actividades para adiestrar al público en cómo identificar y eliminar conexiones ilícitas al sistema pluvial.	Se distribuirán materiales como opúsculos, afiches y presentaciones digitales (emails) con el propósito de formar a la ciudadanía, aumentar el conocimiento y promover el cambio de comportamiento del público dirigido a la eliminación de conexiones ilícitas y la reducción de los contaminantes en las aguas pluviales.
Publicación de material educativo e informativo en portal (Web) del municipio sobre el Plan de Manejo de Escorrentías.	Destacar la importancia de implementar las buenas prácticas de manejo, la eliminación de las conexiones ilícitas y la reducción de contaminantes que reciben los sistemas pluviales.	Divulgar en el Portal (Web) del Municipio de Fajardo material educativo sobre la conectividad del sistema pluvial con las zonas de alta sensibilidad ecológica y los cuerpos de agua (ríos, quebradas, playas, lagunas, embalses, humedales, zonas de pesca).	Disponer en el Portal (Web) del Municipio de materiales educativos en formato digital para ser descargado y que sirvan de referencia a la ciudadanía para aumentar el conocimiento y promover el cambio de comportamiento del público en las buenas prácticas de manejo.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Part I. 2016 Stormwater Management Program (SWMP) Summary (continued)

Public Involvement and Participation (See Part 2.4.3 for detailed information of required BMPs):

BMP Description or BMP ID (e.g. MCM-1)	Program Description (Describe the program and how it will inspire public participation, e.g. special events, volunteer sampling and monitoring efforts, household hazardous waste recycling, etc.)	Measurable Goal (What is the end result of this program? What indicator will determine the goal has been met? (e.g., participation, amount of sampling performed, waste collected, etc.)
Constituir grupo de trabajo que implanten y desarrollen el Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías.	Actualmente se trabaja con representantes de las instituciones académicas, municipales, de la ciudadanía, grupos comunitarios, ONG y voluntarios en el desarrollo de actividades a desarrollar en las áreas urbanas del Municipio de Fajardo (Universidad Interamericana de Fajardo, Upward Bound, PLAC y CCP).	Concretizar acuerdos colaborativos entre los grupos participantes, el desarrollo de actividades dirigidas a la identificación y eliminación de conexiones ilícita al sistema pluvial, educación por medio de talleres atemperados a la particularidad de cada sector que se pretende impactar.
Establecer programas colaborativos entre agencias municipales y estatales.	Se coordinan esfuerzos colaborativos con el Servicio Forestal de EE.UU, la NOAA, el DRNA, el Instituto de Dasonomía Tropical, la AAA, el Departamento de Agricultura y la Autoridad de Tierras y Terrenos con el propósito de dar a conocer programas de conservación e incentivos a dueños de terrenos y apoyar la política de Distritos de Conservación de Suelos.	Integrar los trabajos colaborativos entre las agencias y los dueños de terrenos con el propósito de reducir o minimizar la erosión y la contaminación de los suelos promoviendo, a su vez, programas de incentivos y la implementación de política pública de planificación que mitiguen la degradación y contaminación de las aguas superficiales por sedimentos y otros contaminantes. Acuerdos colaborativos que conduzcan a los Distritos de Conservación.
Estampas en las alcantarillas de escorrentías pluviales.	Se coordina con la NOAA y la Escuela de Bellas Artes Municipal una actividad de diseños y dibujos en varias alcantarillas pluviales.	Se impactará la población general y estudiantil que se involucrará en los diseños, dibujos y arte mediante talleres prácticos y teóricos que ayudarán al desarrollo y perfección de las técnicas y destrezas de arte caricaturizado en varias alcantarillas pluviales estratégicamente seleccionadas.
Programas educativos de talleres y charlas en diferentes barrios y comunidades con problemas identificados de mayor riesgo y vulnerabilidad.	Se organizarán charlas y talleres por sectores comunitarios sobre las buenas prácticas de manejo, enfatizando en la importancia de la eliminación de las conexiones ilícitas y los contaminantes que reciben los sistemas pluviales. Enfatizando, además, la conectividad del sistema pluvial con las zonas de alta sensibilidad ecológica y los cuerpos de agua (ríos, quebradas, playas, lagunas, embalses, humedales, zonas de pesca).	Se promoverá la formación, participación e integración de la ciudadanía a los grupos de trabajo y el cambio de comportamiento dirigido a la eliminación de conexiones ilícitas y la reducción de los contaminantes en las aguas pluviales.
Capacitación sobre las Buenas Prácticas de Manejo a empleados municipales.	Se coordinará con los directivos de las distintas oficinas del Municipio para brindar talleres de educación y capacitación acorde a las actividades que se desarrollan en los centro de trabajo.	Se capacitará a los empleados municipales en el manejo e implementación de los planes de mantenimiento y las buenas prácticas de manejo realizando charlas, talleres de educación y presentaciones sobre el manejo de aceites, fertilizantes, combustibles, pinturas y otros materiales que podrían contaminar o ser peligrosos si no se usan de la manera adecuada.
Actividades de prevención y mantenimiento de contaminación.	Continuar el patrocinio y colaboración con organizaciones comunitarias y grupos de voluntarios en actividades de prevención como reciclaje de enseres electrodomésticos, neumáticos y aceite de cocinar, entre otras actividades a través del año.	Se integrará al Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios, organizaciones comunitarias y públicas en general en actividades donde se cuantifican desperdicios sólidos y material reciclado por libras o toneladas recogidas.
Programa para adoptar un cauce, limpieza y reforestación.	Patrocinio y colaboración con el Servicio Forestal de EE.UU, organizaciones comunitarias y grupos de voluntarios en la limpieza y reforestación de ríos y quebradas en el Municipio de Fajardo y áreas colindantes con el Municipio de Ceiba como en las Tinajas.	Se integrará al Programa de Reciclaje Municipal, grupos de voluntarios, organizaciones comunitarias y públicas en general en actividades donde se cuantifican desperdicios sólidos y material reciclado por libras o toneladas recogidas.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Programas de reforestación.	Las brigadas de ornato de Obras Públicas Municipal y del Programa de Reciclaje Municipal llevarán a cabo actividades de reforestación en espacios urbanos del pueblo.	Se busca la integración de grupos comunitarios en actividades de siembra de árboles y reforestación en diferentes áreas como cauces de ríos y litoral costero.
-----------------------------	---	--

Part I. 2016 Stormwater Management Program (SWMP) Summary (continued)

Illicit Discharge Detection and Elimination (See Part 2.4.4 for detailed information of required BMPs):

BMP Description or BMP ID (e.g. MCM-1)	Program Description (Describe the program and how it will indentify and remove illicit connections from the MS4, e.g. new regulations, investigation practices, removal of illicit connections, etc.)	Measurable Goal (What is the end result of this program? What indicator will determine the goal has been met? (e.g., adoption of bylaws/ordinances, amount of investigation performed, identified and removed illicit connections, etc.)
Redacción del Programa de Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas (PIEDI).	El PIEDI será documentado por escrito e incluirá cada uno de los elementos descritos en las secciones 2.4.4.8 (a-h) del Permiso General 2016.	El PIEDI escrito será completado dentro de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General y hará referencia a la ordenanza que utilizarán para poner en práctica todos los aspectos del Programa. Se ejecutará de acuerdo con los objetivos y metas establecidos en la Sección 2.4.4.9 del Permiso General 2016.
Desarrollo del Programa de Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas (PIEDI) y Autoridad legal (ordenanza).	Con la aprobación del “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” el PIEDI dispondrá que el Municipio de Fajardo tenga la autoridad legal para llevar a cabo la prohibición de las descargas ilícitas; investigar las sospechas de descargas ilícitas; eliminar las descargas ilícitas, incluidas las descargas de propiedades que no son propiedad o controladas por el MS4 y que descargan en el sistema MS4; y poner en práctica los procedimientos y medidas de ejecución adecuadas.	Se presentará legislación municipal sobre normas y reglamentos con el propósito de procurar autoridad legal para el Programa de Identificación y Descargas Ilícitas (PIEDI). Este proceso será completado dentro de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Establecer la declaración de responsabilidades del programa PIEDI.	Se establecerá mediante declaración escrita la identificación de responsabilidades relacionadas con la eliminación de las descargas ilícitas. Se identificará el organismo coordinador municipal o departamentos responsables de la implementación del PIEDI así como cualesquiera otros organismos o departamentos que puedan tener responsabilidades de los aspectos del programa.	En el caso de que varios departamentos tengan responsabilidades con respecto a las áreas específicas del Programa se definirán, se establecerán y se documentarán los procesos para la coordinación y el intercambio de datos. Esta declaración será completada dentro de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Delimitación, evaluación y prioridad de las zonas de captación o cuencas.	Se evaluarán las zonas de captación, según la cartografía delineada, y se establecerá un rango de prioridad en términos del potencial que tienen en cuanto a descargas ilícitas y cantidad o caudal de desbordamientos del alcantarillado sanitario.	Esta clasificación determinará el orden o rango de prioridad en el proceso de implementar las medidas dirigidas a la detección de desagües e interconexiones de descargas ilícitas. Los resultados serán presentados en el Informe Anual. La actividad será completada dentro de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Procedimiento para la toma de muestras, detección de descargas e interconexiones ilícitas.	Se establecerá un procedimiento escrito para la detección y muestreo de todos los desagües e interconexiones ilícitas al MS4 en tiempo seco y húmedo. Este procedimiento se utiliza para: estudio del desagüe y detección de interconexión (tiempo seco); exámenes confirmatorios (clima seco y/o húmedo); Seguimiento de selección (tiempo seco y/o húmedo).	Los procedimientos desarrollados serán evaluados en la práctica para corroborar su efectividad. Esta actividad será completada dentro de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.

**United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System**
Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Procedimiento de investigación para cada zona de captación o cuenca.	Se establecerá un procedimiento sistemático de investigación que se incluya: (1) Revisión de la documentación cartográfica e histórica, así como los registros de planes de desarrollo de infraestructura para la cuenca; (2) Metodología de inspección; (3) Procedimientos para aislar y confirmar las fuentes de descargas ilícitas.	Esta actividad será completada dentro de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Identificación y confirmación.	Una vez identificada la fuente de una descarga ilícita o descarga de aguas sanitarias (AAA) y confirmada, se ejercerá la autoridad con el debido proceso reglamentario y se procederá con la desconexión.	Para cada fuente confirmada someterá en el informe anual la siguiente información: ubicación de la descarga y su fuente(s); descripción de la descarga; el método de descubrimiento; la fecha del descubrimiento; la fecha de eliminación, mitigación; y estimación del volumen de flujo eliminado. Esta actividad será completada dentro de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Pruebas de confirmación o seguimiento.	Se realizarán pruebas confirmatorias en tiempo seco a no ser que los factores de riesgo y vulnerabilidad del sistema sean identificados en la zona de captación. El cernido se llevará a cabo en tiempo seco y el de confirmación en clima húmedo. Si la prueba de confirmación indica la evidencia de las descargas ilícitas adicionales, la cuenca se programará para la investigación adicional.	Un año después de la identificación y eliminación de todas las descargas ilícitas y descarga de aguas sanitarias (AAA), se llevarán a cabo pruebas de confirmación o interconexión. Esta actividad será completada dentro de un (1) año a partir de la identificación y eliminación de todas las descargas ilícitas y descarga de aguas sanitarias (AAA); y al cabo de cinco (5) años antes de vencer la autorización y aprobación del Permiso General.
Procedimientos de prevención de descargas ilícitas.	Se desarrollarán e implementarán mecanismos y procedimientos destinados a prevenir las descargas ilícitas y los desbordamientos del alcantarillado sanitario (AAA), tales como: respuesta a derrames y procedimientos de prevención, definición de los derrames; presentación de informes; procedimientos de contención; documentación; y concienciación pública; y la formación de los empleados públicos que participen en el programa PIEDI.	Los procedimientos de respuesta a derrames, prevención y contención serán desarrollados por la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME) que cuenta con personal técnico adiestrado para situaciones de emergencias de este tipo. Se reforzará el área de presentación de informes y documentación con adiestramientos y formación de los empleados públicos que participen en el programa PIEDI. Esta actividad será completada dentro de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Muestreo de desagües MS4.	Se completará el muestreo en tiempo seco y toma de muestras de calidad de agua (donde fluye) de cada desague MS4.	Esta actividad será completada a más tardar tres (3) años a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Investigaciones de muestreo y detección.	Se comenzarán las investigaciones para el muestreo y la detección utilizando el procedimiento desarrollado de investigación para cada zona de captación o cuenca hasta finalizar con el mismo.	Se desarrollarán los procedimientos de investigación dentro de los tres meses siguientes hasta la finalización y no más tarde de 15 meses a partir de la autorización y aprobación del Permiso General. Se hará un progreso continuo cada año hacia el cumplimiento de los procedimientos de inspección y monitoreo.
Establecer procedimientos de inspección y monitoreo.	Se aplicarán los procedimientos de investigación para cada zona de captación o cuenca del MS4, incluso en los que la sequía no indique evidencia de descargas ilegales. Esta actividad se iniciará en las cuencas con el rango prioritario más alto.	Se completará el procedimiento de investigación de captación, en un mínimo del 80% del área servida por MS4. Las cuencas dentro de los tres años de la autorización del Permiso General y el 100% de las cuencas dentro de los cinco años (5) de la autorización bajo el Permiso General.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Aplicación de los procedimientos de inspección y monitoreo.	<p>Se aplicarán los procedimientos de investigación para cada zona de captación o cuenca del MS4 donde la información indique resultados no conformes con los parámetros de la EPA para calidad de aguas.</p>	<p>Se completarán los procedimientos de investigación para cada zona en el 40% del área servida por todas las cuencas del MS4 dentro de los cinco (5) años de la autorización del Permiso General, y en el 100% del área servida por todas las cuencas del MS4 dentro de los diez (10) años de la autorización del Permiso General.</p>
Eliminación de la descarga ilícita.	<p>Una vez establecida la detección de una descarga ilícita se eliminará lo antes posible. Se notificará a todas las partes responsables de la descarga en cuestión y se requerirá el cese inmediato de las prácticas de acuerdo con la autoridad legal.</p>	<p>Se acordará la acción de eliminar la conexión ilícita lo antes posible. Si en un periodo de 30 días no es posible la eliminación, se establecerá una serie de acciones coordinadas y calendarizadas para la eliminación de la conexión ilícita. En el ínterin se tomaran todas las medidas prudentes y razonables para minimizar las descargas de contaminantes al sistema MS4. Estas medidas y acciones se registrarán en el informe anual.</p>
Desbordamientos de alcantarillado sanitario.	<p>Se notificará a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y a las agencias pertinentes para eliminar el desbordamiento del alcantarillado sanitario con la mayor rapidez posible. Se tomarán medidas de mitigación para minimizar y eliminar las descargas de contaminantes hacia y desde el sistema MS4.</p>	<p>Dar aviso oral a EPA y la AAA (787-620-2482) en un periodo de 24 horas. Además, de notificar por escrito a la EPA y la AAA dentro de los cinco (5) días de haber tenido conocimiento desbordamientos del alcantarillado sanitario.</p>
Identificación y evaluación de las fuentes potenciales de contaminantes según la actividad.	<p>Ubicar con GPS todos los desbordamientos del alcantarillado sanitario (AAA) identificado, acompañado de un informe detallado de cada evento conocido.</p>	<p>En un periodo de 120 días a partir de la autorización de este permiso se desarrollará un inventario de todos los desbordamientos del alcantarillado sanitario identificados con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ubicación; • describir si la descarga entró en una superficie de agua directa o entró en el MS4; • fecha (s) y hora (s) de cada ocurrencia del desbordamiento conocido; • volumen (s) estimado de la descarga; • relato de la ocurrencia indicando causa (s) o sospecha conocida; • Las medidas de mitigación y correctivas implementadas con fechas; • La mitigación y medidas correctivas planificadas con calendarios de ejecución. <p>El inventario se actualizá anualmente.</p>
Inventario de desagües.	<p>Se desarrollará un inventario de todos los desagües, esto incluye la interconexión que identifica a cada desague de descarga y la interconexión al sistema MS4. Además, se registrará su ubicación y la condición de manera que se puedan llevar a cabo seguimientos con inspecciones y otras actividades.</p>	<p>Se completará el inventario del desague a más tardar un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General y se incluirá el inventario en cada informe anual. El inventario se actualizará anualmente para incluir los datos recogidos en relación con el efecto de clima seco y otras inspecciones pertinentes.</p>
Etiquetar físicamente todos los desagües.	<p>Se etiquetarán físicamente la tubería del desague MS4 con un identificador único que asociará información relevante de cada uno, dimensión, forma, material, localización espacial (latitud y longitud), condición física, entre otras.</p>	<p>Se completará el etiquetado de los desagües dentro de los cinco (5) años de la autorización y aprobación del Permiso General.</p>
Creación y desarrollo del mapa revisado y detallado del sistema MS4.	<p>Desarrollo de cartografía identificando cada uno de los componentes de la infraestructura del sistema de alcantarillado pluvial (MS4) con sus características y atributos requeridos, disponibles y recomendados.</p>	<p>Se completará dentro de los tres (3) años a partir de la autorización y aprobación del Permiso General. El inventario se actualizará anualmente para incluir los datos recogidos en relación con la proyección clima seco y otras inspecciones pertinentes realizadas.</p>
Localización de los componentes del sistema de drenaje pluvial y creación y desarrollo del mapa digital.	<p>Georreferenciación del sistema MS4 con todos los componentes y atributos requeridos, disponibles y recomendados.</p>	<p>Se informará sobre el progreso y finalización del mapa requerido en cada informe anual. Además, se proporcionará un mapa actualizado, junto con el primer informe anual que tiene pendiente después de 2 años a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.</p>

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Part I. 2016 Stormwater Management Program (SWMP) Summary (continued)

Construction Site Stormwater Runoff Control (See Part 2.4.5 for detailed information of required BMPs):

BMP Description or BMP ID (e.g. MCM-1)	Program Description (Describe the program and how it will help control stormwater runoff at construction sites, e.g. new regulations, construction practices, inspection protocols, etc.)	Measurable Goal (What is the end result of this program? What indicator will determine the goal has been met? (e.g., adoption of bylaws/ordinances, amount of inspections performed and sites actively regulated, etc.)
Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías (SWPPP).	Las oficinas de Planificación y Ordenación Territorial y Oficina de Permisos le requerirá a todos los proponentes el cumplimiento de un plan de prevención de la contaminación de las aguas pluviales de conformidad con el Plan CES.	El Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías será requerido en el proceso de solicitud y otorgación de endoso y permisos en proyectos de construcción donde el Municipio tenga competencia.
Revisión y evaluación de los Planes de Prevención de Contaminación de Aguas de Escorrentías sometidos a la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial y Oficina de Permisos Municipal (OPM).	Las oficinas de Planificación y Permisos revisarán y evaluarán que cada caso sometido para endoso municipal y permisos por proponentes y público en general en diferentes proyectos estén en cumplimiento con los planes de control de erosión y los BMP's.	Disponer de un inventario e informes de las revisiones y evaluaciones de todos los casos que se sometan para endoso los que deberán de cumplir con todos los requisitos del Plan de Prevención de Contaminación, los BMP y el Plan de Control de Erosión y Sedimentación (CES).
Programa Municipal de Inspección de Proyectos de Construcción.	El Municipio de Fajardo creó su Oficina de Permisos en el 2013. Recientemente obtuvo la aprobación para la transferencia de las facultades de ordenación territorial en las jerarquías de la I a la IV por parte de la Junta de Planificación y la OGPE. Esto le permite iniciar un programa de inspecciones exhaustivas en los proyectos de construcción que estén activos y que se desarrollen bajo su competencia.	Establecer un registro e inventario de los informes de las inspecciones, rutinarias y técnicas, en los proyectos de construcción activos en donde los técnicos puedan revisar, evaluar y verificar el fiel cumplimiento de los requisitos del Plan de Prevención de Contaminación, los BMP y el Plan de Control de Erosión y Sedimentación (CES) exigidos en el proceso de endoso.
Decretar como Política Pública la prevención de contaminación en aguas de escorrentías.	Legislar ordenanza (Legislatura Municipal) donde se decrete como política pública la prevención de contaminación en aguas de escorrentías y la ordenanza aprobando el “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas”.	Establecer ordenanza de política pública para la prevención de contaminación en aguas de escorrentías y el control de erosión y sedimentación; y el poder de ley para sancionar y/o penalizar las violaciones al programa de escorrentías.
Adiestramiento de administradores, inspectores y/o técnicos de las oficinas de Planificación y Permisos.	Administradores y personal técnico de Las oficinas de Planificación y Permisos recibirán talleres de educación y adiestramiento en el “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” fortaleciendo el conocimiento y las destrezas en el área de inspección de proyectos de construcción.	Incrementar el conocimiento y mejorar las destrezas del personal al momento de preparar los informes e implementar las normas y reglamentos en los protocolos de inspección y administración de proyectos de construcción.
Protocolos de procedimientos estándares para la supervisión e inspección de proyectos de construcción.	Con la aprobación de la ordenanza del “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” las oficinas de Planificación y Ordenación Territorial y Oficina de Permisos ajustaran los protocolos de inspección al rigor de las sanciones y penalidades dispuestas en la normativa y reglamentación del documento con el propósito de hacer cumplir los BMP's del Plan de Prevención.	Hacer cumplir mediante protocolos de procedimientos estándares la nueva normativa y reglamentación del Plan de Prevención para prevenir y fiscalizar el manejo de las aguas de escorrentías y la contaminación de las aguas pluviales por descargas ilícitas.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Sanciones y/o penalidades por violación al Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías MS4.	La aprobación de la ordenanza del “Reglamento Pára Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” pondrá en vigor el cuerpo legal necesario para imponer sanciones o penalidades por violaciones al Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías.	Cumplimentar la nueva normativa y reglamentación del Plan para prevenir y fiscalizar la contaminación de las aguas pluviales por descargas ilícitas. Imponer sanciones o penalidades por violaciones a las medidas de control de erosión y sedimentación y al Plan de Prevención de Contaminación en Aguas de Escorrentías MS4.
---	---	--

Part I. 2016 Stormwater Management Program (SWMP) Summary (continued)

Post-Construction Stormwater Management in New Development and Redevelopment (See Part 2.4.6 for detailed information of required BMPs):

BMP Description or BMP ID (e.g. MCM-1)	Program Description (Describe the program and how it will control stormwater runoff from properties after they are developed, e.g. new regulations, practices, or resources for contractors to use Low Impact Development (LID), etc.)	Measurable Goal (What is the end result of this program? What indicator will determine the goal has been met? (e.g., adoption of bylaws/ordinances, amount of implemented practices, development of capacity building resources, etc.)
Evaluación de los procedimientos de inspección en la fase de transición de proyectos post-construcción.	Se realizarán inspecciones en los lugares que van a pasar a ser parte del acervo pluvial del municipio antes de ser transferidos a la municipalidad. Se verificará mediante inspección que se mantienen en buenas condiciones y están funcionando correctamente.	Se establecerá un registro e inventario de los informes de todas las inspecciones realizadas en estos tipos de proyectos post-construcción cuyo acervo pluvial son transferidos al municipio. Revisar, evaluar y verificar el fiel cumplimiento de los requisitos del Plan de Prevención de Contaminación, los BMP y el Plan de Control de Erosión y Sedimentación (CES).
Protocolos y estándares de supervisión e inspección post-construcción.	Con la aprobación de la ordenanza del “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” la Oficina de Permisos Municipal ajustará los protocolos de inspección al rigor de las sanciones y penalidades dispuestas en la normativa y reglamentación del documento con el propósito de hacer cumplir los BMP's del Plan de Prevención.	Hacer cumplir mediante protocolos de procedimientos estándares la nueva normativa y reglamentación del Plan de Prevención para prevenir y fiscalizar el manejo de las aguas de escorrentías y la contaminación de las aguas pluviales por descargas ilícitas.
Programa Municipal de Inspección de Proyectos Post-construcción	El Municipio de Fajardo creó su Oficina de Permisos en el 2013. Recientemente obtuvo la aprobación para la transferencia de las facultades de ordenación territorial en las jerarquías de la I a la IV por parte de la Junta de Planificación y la OGPE. Esto le permite iniciar un programa de inspecciones exhaustivas por la OPM en los proyectos post-construcción que se desarrollan bajo su competencia.	Establecer un registro e inventario de los informes de las inspecciones, rutinarias y técnicas, en los proyectos post-construcción activos en donde los técnicos de la OPM puedan revisar, evaluar y verificar el fiel cumplimiento de los requisitos del Plan de Prevención de Contaminación, los BMP y el Plan de Control de Erosión y Sedimentación (CES) exigidos en el proceso de endoso y otorgación de permisos.
Adiestramiento de administrador, inspectores y/o técnicos de la Oficina de Permisos Municipal.	El administrador y el personal técnico de la Oficina de Permisos Municipal recibirán talleres de educación y adiestramiento en el “Reglamento Para Prevenir Y Fiscalizar La Contaminación De Las Aguas Pluviales Por Descargas Ilícitas” fortaleciendo el conocimiento y las destrezas en el área de inspección en los proyectos post-construcción.	Incrementar el conocimiento y mejorar las destrezas del personal al momento de preparar los informes e implementar las normas y reglamentos en los protocolos de inspección y administración de los proyectos post-construcción.
Evaluación de las medidas estructurales y no estructurales.	De acuerdo a lo permitido por las normas y derecho de Puerto Rico el Gobierno Municipal Autónomo de Fajardo desarrollará una ordenanza que haga cumplir como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de construcción el diseñar, instalar, implementar y mantener una combinación estructural y no estructural apropiada de BMPs para proteger la comunidad y la calidad del agua.	Aprobación de una ordenanza que haga cumplir como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural apropiada de BMPs para proteger la comunidad y la calidad del agua.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

	prácticas de manejo (BMP) con el fin de proteger la comunidad y la calidad del agua.	
Medidas de contención para mantener el suelo cubierto de vegetación, paja o geo textiles.	Procurar que mediante la adopción de la ordenanza como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural los nuevos desarrollos mantengan el suelo cubierto de vegetación, paja o geo textiles mientras se desarrollan y concluyen los trabajos de construcción.	Adopción de la ordenanza como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural e impulsar prácticas eco amigables en los nuevos desarrollos que eviten la degradación de los suelos y promueva la percolación al terreno.
Reforestación urbana en nuevos desarrollos urbanos.	Revisar que todos los proyectos sometidos a la Oficina de Permisos Municipal observen la aplicación del “Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico” (Reglamento de Planificación Núm. 25) para la siembra y protección de árboles y bosques en áreas recién urbanizadas y de esta forma mitigar el impacto de los nuevos desarrollos, promover la infiltración al terreno y reducir las escorrentías.	Implementación del “Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico” (Reglamento de Planificación Núm. 25) para la siembra y protección de árboles y bosques en áreas recién urbanizadas. Mantener un inventario de los informes de las actividades realizadas.
Trampas de sedimentos.	En el cumplimiento de la adopción de la ordenanza que requiere a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de construcción el diseñar, instalar, implementar y mantener una combinación estructural y no estructural apropiada impulsando la construcción de trampas de sedimentos o charcas de retención a las que se canalizan las aguas de escorrentías y sedimentos.	Adopción de la ordenanza como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural e impulsar prácticas eco amigables en los nuevos desarrollos que eviten la degradación de los suelos y reduzcan o minimicen la contaminación de los cuerpos de agua.
Estacionamientos Verdes y áreas de bio-retención.	Procurar que mediante la adopción de la ordenanza como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural los nuevos desarrollos impulsen estacionamientos verdes o adoquinados y áreas de bio-retención para reducir o mitigar los contaminantes en aguas de escorrentías.	Adopción de la ordenanza como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural e impulsar prácticas eco amigables en los nuevos desarrollos que eviten la degradación de los suelos y promueva la percolación al terreno.
Preservar la vegetación natural.	Todo proyecto sometido a la Oficina de Permisos Municipal observará la aplicación del “Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico” (Reglamento de Planificación Núm. 25) que considerará la protección de árboles y vegetación contra los daños producidos durante el desarrollo del proyecto.	Adopción de la ordenanza como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural e impulsar prácticas eco amigables en los nuevos desarrollos que preserven el entorno natural evitando la degradación de los suelos y promoviendo la percolación al terreno de las aguas de escorrentías.
Diseño de Espacios Abiertos.	En el cumplimiento de la adopción de la ordenanza que requiere a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de construcción el diseñar, instalar, implementar y mantener una combinación estructural y no estructural apropiada de buenas prácticas de manejo (BMP), se promoverá que se concentren las unidades de vivienda en una zona compacta y se proporcionen espacios abiertos y áreas naturales en los alrededores.	Aprobación de una ordenanza que haga cumplir como requisito a los propietarios u operadores de los nuevos desarrollos de una combinación estructural y no estructural apropiada de BMPs para proteger la comunidad y la calidad del agua.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Part I. 2016 Stormwater Management Program (SWMP) Summary (continued)

Good Housekeeping and Pollution Prevention in Municipal Operations (See Part 2.4.7 for detailed information of required BMPs):

BMP Description or BMP ID (e.g. MCM-1)	Program Description (Describe the program and how it will mitigate stormwater runoff at municipal properties or through municipal activities, e.g. installation of structural stormwater controls on the municipal properties, new practices to reduce pollutant exposure to rain events, runoff management, trainings, etc.)	Measurable Goal (What is the end result of this program? What indicator will determine the goal has been met? (e.g., structural BMPs installed, SOPs developed and implemented, etc.)
Operaciones y Programas de Mantenimiento.	Se desarrollará por escrito las operaciones y procedimientos para el mantenimiento de las actividades municipales. Estos procedimientos de operación y mantenimiento escritos deberán ser incluidos como parte del Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías (PMAE).	Esta actividad se realizará a no más de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Inventario de todas las instalaciones municipales.	El Municipio revisará el inventario de todas las instalaciones y asegurará la formación del personal para cumplir con los procedimientos de operación y mantenimiento desarrollados en el PMAE.	Dentro de los seis (6) meses siguientes a partir de la autorización y aprobación del Permiso General y se actualizará el inventario anualmente según sea necesario.
Procedimientos adecuados para la utilización, almacenamiento y eliminación de pesticidas, herbicidas y fertilizantes.	Se establecerán procedimientos adecuados para la utilización, almacenamiento y eliminación de pesticidas, herbicidas y fertilizantes, además, se minimizará el uso de estos productos y su uso sólo de acuerdo con las instrucciones del fabricante.	Se llevará a cabo a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Mantenimiento de Parques y espacios abiertos.	Se evaluarán las actividades de mantenimiento de ornato para asegurar que las prácticas de mantenimiento no tienen un efecto adverso en la calidad de las aguas. Se incluye el reciclado o la eliminación adecuada de los recortes de césped y otros materiales vegetales.	Se llevará a cabo a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Operaciones y mantenimiento de la infraestructura de escorrentía pluvial.	Desarrollo de un programa escrito que detalle las actividades y los procedimientos de cómo y de qué manera se implementará el mantenimiento de la infraestructura del sistema MS4 para reducir la descarga de contaminantes.	Se llevará a cabo a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Establecer e implementar procedimientos para el barrido y/o limpieza de calles y plazas municipales.	Estos procedimientos incluirán barridos más frecuentes en áreas específicas y determinadas a base de la reducción de carga potencialmente contaminante. En la determinación de estas áreas se tomará en cuenta la inspección del lugar, el uso del suelo, el potencial de cargas de contaminantes, la condición de aguas deterioradas y otros factores relevantes.	Se rendirá un informe anual que incluya un estimado de la cantidad de millas limpiadas y el volumen del material eliminado.
Establecer la frecuencia y los procedimientos de inspección y mantenimiento óptimo de la infraestructura de drenaje de aguas de escorrentía pluvial.	Se establecerá e implementará la frecuencia y los procedimientos de inspección y mantenimiento óptimo de los sistemas de drenaje de aguas de escorrentía pluvial con el propósito de mejorar la eficiencia de estos y reducir la transferencia de contaminantes a los cuerpos de agua.	Esta actividad, de mantenimiento, se realizará una vez al año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General. Incluye pero no se limita a, estaciones de bombeo, alcantarillas, sifones, desagües, entre otros componentes del sistema pluvial como pueden ser cunetas, tajeadas, zanjas, parillas, estructuras de infiltración, mecanismos de tratamiento u otras estructuras similares.

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Reportar, informar, mantener anualmente el estado del inventario y registro de las mejoras que se hagan.	Reportar el estado de los programas de operación y mantenimiento para las instalaciones operadas o propiedad municipal así como de las actividades que se desarrollen con posterioridad.	Se mantendrá un registro escrito y disponible de las actividades, y se reportará anualmente el estado del inventario y las actualizaciones que se desarrollen.
Plan de Prevención de Contaminación de Aguas de Escorrentías (PPCAE).	Se desarrollará e implementará, por escrito, el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas de Escorrentías en las operaciones de las instalaciones municipales tales como garajes, patios de mantenimiento de obras públicas y otras instalaciones donde se manejen residuos de contaminantes y que están expuestos al arrastre de las aguas de escorrentía pluvial.	Se llevará a cabo a no más tardar de dos (2) años a partir de la autorización y aprobación del Permiso General. El PPCAE se desarrollará e implementará por escrito para las instalaciones descritas, y será firmado en conformidad con los requisitos del Apéndice B - Subsección 11.
Equipo de prevención para implementar, mantener y revisar el PPCAE.	Se identificará el personal en el equipo, por su nombre y título. Si la posición no dispone de personal, el título de la posición debe ser incluido y el PPCAE se actualiza cuando se llene la posición. La función del equipo es desarrollar, implementar, mantener y revisar, según sea necesario el Plan en las instalaciones municipales.	El equipo de trabajo se identificará y desarrollará a no más tardar de dos (2) años a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Descripción de la instalación y la identificación de posibles fuentes de contaminación.	El PPCAE incluirá un mapa de la instalación con una descripción de las actividades que se producen en la instalación. El mapa deberá mostrar la localización de los desagües de aguas pluviales, aguas receptoras, y cualesquiera controles estructurales.	La identificación de todas las actividades que se producen en la instalación y los contaminantes potenciales asociados a cada actividad, incluyendo la ubicación de los desagües de piso se llevará a cabo a no más tardar de dos (2) años a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Identificación de las medidas de control de las aguas de escorrentías.	Se seleccionarán, diseñarán, instalarán y pondrán en práctica medidas de control para evitar o reducir la descarga de contaminantes de las instalaciones propiedad del Municipio.	Las medidas a considerar, como trampas de retención de contaminantes, contención de grasas, aceites y otras se llevará a cabo a no más tardar de dos (2) años a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Mantenimiento preventivo de equipos y sistemas municipales.	Se inspeccionarán periódicamente todos los equipos y sistemas para probar el estado y condición de manera que se puedan evitar situaciones de fugas, derrames y otras emisiones de contaminantes en las aguas de escorrentías.	Las inspecciones del equipo se hará como mínimo una vez por trimestre.
Prevención y Respuesta a Derrames en instalaciones municipales.	Desarrollar planes de respuesta a tales derrames si ocurriesen o se produzcan. Esta actividad se coordinará con la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME) quienes tienen el personal técnico adiestrado en el manejo de emergencias y derrame de contaminantes.	Se desarrollarán y revisarán los planes, protocolos de operación estándar y adiestramientos a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Medidas preventivas en instalaciones municipales.	Se desarrollarán medidas preventivas de contención para los materiales almacenados y procedimientos para el almacenamiento y manejo del material.	Estas medidas se adoptarán a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.
Procedimientos de respuesta en instalaciones municipales.	Se desarrollarán procedimientos de respuesta que incluyan notificación al personal apropiado de las instalaciones, a las agencias de emergencia, y a las agencias reguladoras, así como tener disponibles los procedimientos para detener, contener, limpiar y corregir fugas o derrames.	Estos procedimientos estarán hábiles a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.

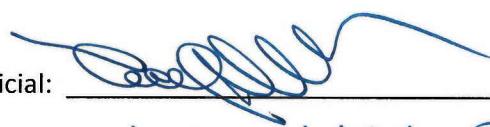
United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
 Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
 Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Medidas para la limpieza de derrames de materiales peligrosos o fugas compatibles con la Conservación y Recuperación de Recursos.	<p>Se capacitará al personal a cargo de los almacenes de los materiales peligrosos en las instalaciones municipales en los procedimientos para que puedan detectar o responder a un derrame o fuga. Se hará disponible equipos de respuesta a derrames en caso de ser necesario.</p>	<p>Se capacitará el personal y se dispondrá del equipo de respuesta necesario a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.</p>
Información de la persona contacto para las agencias a notificar en caso de un derrame de sustancias peligrosas o una fuga en las instalaciones municipales.	<p>De producirse un derrame, fuga, o escape de una sustancia peligrosa se notificará en el período de 24 horas desde que se tiene conocimiento de la situación de emergencia al Centro Nacional de Respuesta (NRC) al (800) 424-8802.</p>	<p>Se mantendrán disponibles el número de teléfono del Centro Nacional de Respuesta y la información de la persona contacto para las agencias a notificar en caso de una fuga, derrame o emergencia a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.</p>
Medidas estructurales y no estructurales de control de erosión y sedimentos.	<p>Se utilizarán las medidas de control estructurales y no estructurales necesarias en las instalaciones municipales para estabilizar y contener la escorrentía de las áreas expuestas y minimizar, eliminar o reducir la erosión y la sedimentación procedentes de zonas que son fuentes potenciales de contaminación en el lugar.</p>	<p>Estas medidas se llevarán a cabo a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.</p>
Adiestramiento de los empleados en el manejo e implementación del Plan de Prevención de Contaminación de Aguas de Escorrentías (PPCAE).	<p>Se adiestrará con regularidad a los empleados que trabajan en las instalaciones donde los materiales o actividades que se desarrollan puedan estar expuestos a las aguas de escorrentías, o que son responsables de la implementación de actividades identificadas en el Plan de Prevención de Contaminación de Aguas de Escorrentías (PPCAE).</p>	<p>El adiestramiento incluirá a los inspectores, el personal de mantenimiento y todos los miembros del equipo de prevención de la contaminación. La capacitación se llevará anualmente y se mantendrá documentado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de adiestramiento, título y duración; • Listado de asistentes municipales; • Temas tratados durante el entrenamiento.
Observar el mantenimiento de las medidas de control.	<p>Se mantendrán todas las medidas de control requeridas en condiciones de funcionamiento eficaz, así como la documentación que describe los procedimientos y un horario regular para el mantenimiento preventivo de todas las medidas de control y prácticas de seguridad.</p>	<p>Se tomarán las medidas de control no estructurales con diligencia y disponibilidad de los equipos de respuesta a derrames y las personas formadas. Esta actividad se llevará a cabo a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.</p>
Inspección de las áreas expuestas a las aguas de escorrentía y las medidas de control.	<p>Se documentará la siguiente información para cada una inspección de las instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de inspección; • Nombre del inspector; • Condiciones del tiempo y una descripción de la descarga que se produzca en el momento de la inspección; • Identificación de las descargas no identificadas previamente desde el sitio; • Todas las medidas de control que necesitan mantenimiento o reparación; • Fallas en las medidas de control que necesiten ser reemplazadas; • Cambios requeridos en el PPCAE como resultado de la inspección. 	<p>Los resultados de las inspecciones en cada lugar se reportaran en el Informe Anual. Al menos una de las inspecciones trimestrales deberá ocurrir durante un período en que se produce una descarga de aguas de escorrentías.</p>
Registro de todas las actividades, inspecciones, mantenimientos y la capacitación de los empleados.	<p>Se mantendrá un registro escrito de todas las actividades requeridas incluyendo las inspecciones, el mantenimiento y la capacitación de los empleados.</p>	<p>Se llevará a cabo a no más tardar de un (1) año a partir de la autorización y aprobación del Permiso General.</p>

United States Environmental Protection Agency
National Pollutant Discharge Elimination System
Notice of Intent (NOI) for coverage under the Small Municipal Separate
Storm Sewer System (MS4) General Permit (PRR040000) for Puerto Rico

Part J. Application Certification and Signature

I certify under penalty of law that this document and all attachments were prepared under my direction or supervision in accordance with a system designed to assure that qualified personnel properly gathered and evaluated the information submitted. Based on my inquiry of the person or persons who manage the system, or those persons directly responsible for gathering the information, the information submitted is, to the best of my knowledge and belief, true, accurate, and complete. I am aware that there are significant penalties for submitting false information, including the possibility of fine and imprisonment for knowing violations.

Signature of Mayor/Elected Official: 

Print Name of Mayor/Elected Official: Aníbal Meléndez Rivera

Title: Alcalde

Date: 26 septiembre 2016

Anejos:

1. Carta FWL: Fajardo NPDES MS4-2014 Permit
2. Carta SHPO: 08-10-16-03 Solicitud de determinación NPDES NO. PRR040053, Plan de Manejo de Aguas de Escorrentías (SWMP), Fajardo, Puerto Rico
3. Apendix I-2014 Cycle 303(d) List – Evaluation and Strategic Planning Area Puerto Rico Environmental Quality Board
4. Mapa Áreas de Expansión Urbana Fajardo – Municipio de Fajardo
5. Mapa Áreas de Expansión Urbana Fajardo – Sección Noreste
6. Mapa Áreas de Expansión Urbana Fajardo – Sección Centro Sur
7. Mapa Áreas de Expansión Urbana Fajardo – Sección Suroeste
8. Mapa Áreas de Expansión Urbana Fajardo – Sección Sureste



United States Department of the Interior



FISH AND WILDLIFE SERVICE

Caribbean Ecological Services

Field Office

P.O. Box 491

Boqueron, PR 00622

In Reply Refer To:

FWS/R4/CESFO/72-053-GEN

AUG 12 2016

Mrs. Betsy López Roldan
Environmental Office
Municipality of Fajardo
Po Box 865
Fajardo, Puerto Rico 00738-0865

Re: Fajardo NPDES MS4-2014
Permit

Dear Mrs. López:

We have reviewed your request for information about endangered and threatened species and their habitats for the above referenced project. Our comments are provided under the Endangered Species Act (Act) of 1973, as amended (87 Stat. 884, as amended; 16 United States Code 1531 *et seq.*).

The Municipality of Fajardo, Puerto Rico is requesting coverage under the 2014 NPDES (National Pollutant Discharge Elimination System) General Permit for the MS4 (Municipal Separate Storm Sewer System).

Based on the information provided and the nature of the permit we believe that the storm water discharge is not likely to adversely affect federally listed threatened or endangered species or their designated critical habitat(s) under our purview. Therefore, no further consultation is required. Nevertheless, if the project is modified or if information on impacts to listed species becomes available this office should be contacted concerning the need for the initiation of consultation under section 7 of the Act.

Sincerely yours,

Edwin E. Muñiz
Field Supervisor

agcs

cc
EPA, San Juan

APENDIX I - 2014 Cycle 303(d) List

**Evaluation and Strategic Planning Area
Puerto Rico Environmental Quality Board**

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 53: Size of waters Impaired by Causes all cycles (Monitored Miles for Rivers and Streams)

Causes of Impairments	Size of Waters Impaired (Miles)
Pesticides (0200)	495.5
Surfactants (0400)	979.4
Arsenic (0510)	978.4
Cadmium (0520)	72.3
Copper (0530)	1,177.6
Lead (0550)	827.9
Mercury (0560)	208.5
Selenium (0570)	22.0
Ammonia (0600)	74.6
Cyanide (0720)	3,007.9
Others Inorganic (0800)	22.0
Phosphorus (0910)	195.4
Nitrate + Nitrite (0990)	15.0
pH (1000)	352.9
Low Dissolved Oxygen (1200)	1,518.1
Thermal Modifications (1400)	320.9
Fecal Coliforms (1700)	13.9
Total Coliforms (1700)	1,158.3
Turbidity (2500)	2,564.9
Silver (no code)	14.6

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 54: 2014 Cycle 303(d) List – List of Rivers and Streams

Note: The 2014 303(d) List is comprised of the causes of impairments included in assessment cycles 2014, 2012, 2010, 2008 and 2006.

Basin	Waterbody Name	Waterbody Size (Miles)	Class	2014 Monitoring Stations NS = Network SPD = Special Project Delisting ED = External Data	Designated Uses and Categories Summary R1 R2 AL DW	Notes	Potential Pollution Sources	Causes of Impairment (Assessment Cycles)				2006 <i>Parameter in italic and color noncompliance in 2004 but compliance in 2006</i>
								2014	2012	2010	2008	
RIO SABANA	RIO SABANA PRER19A	15.1	SD		4a 4a 5 1	F, J, M	Confined Animal Feeding Operations (1640) Minor Industrial Point Sources (0120) Onsite Wastewater Systems (6500) Surfaces Mining (5100)					Low Dissolved Oxygen (1200)
QUEBRADA FAJARDO	QUEBRADA FAJARDO PREQ21A	10.0	SD		4a 4a 5 2	F, J, M	Collection System Failure (0500) Confined Animal Feeding Operations (1640) Onsite Wastewater Systems (6500)					Low Dissolved Oxygen (1200)
RIO FAJARDO	RIO FAJARDO PRER22A	59.0	SD	NS 50071000 50072500 ED 1 PR13013	4a 4a 5 5	M, P	Confined Animal Feeding Operations (1640) Landfills (6300) Major Municipal Point Sources (0210) Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)	Low Dissolved Oxygen (1200) Surfactants (0400)	Cadmium (0520) Copper (0530) Lead (0550) Low Dissolved Oxygen (1200) Mercury (0560) Surfactants (0400) Turbidity (2500)	Copper (0530) Turbidity (2500)	Copper (0530) Cyanide (0720) Turbidity (2500)	Copper (0530) Cyanide (0720) Turbidity (2500)

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 54: 2014 Cycle 303(d) List – List of Rivers and Streams

Note: The 2014 303(d) List is comprised of the causes of impairments included in assessment cycles 2014, 2012, 2010, 2008 and 2006.

Basin	Waterbody Name	Waterbody Size (Miles)	Class	2014 Monitoring Stations NS = Network SPD = Special Project Delisting ED = External Data	Designated Uses and Categories Summary R1 R2 AL DW	Notes	Potential Pollution Sources	Causes of Impairment (Assessment Cycles)					
								2014	2012	2010	2008	2006 <i>Parameter in italic and color noncompliance in 2004, but compliance in 2006</i>	
RIO DEMAJAGUA	RIO DEMAJAGUA PRER23A	2.8	SD	SPD - 50072700	4a 4a 5 1	M, Q	Onsite Wastewater Systems (6500)		Low Dissolved Oxygen (1200) Surfactants (0400)				
QUEBRADA CEIBA	QUEBRADA CEIBA PREQ24A	5.0	SD	SPD - 50072810	4a 4a 5 1	F, M	Onsite Wastewater Systems (6500)	Low Dissolved Oxygen (1200) Surfactants (0400)	Low Dissolved Oxygen (1200) Surfactants (0400)			Low Dissolved Oxygen (1200)	
QUEBRADA AGUAS CLARAS	QUEBRADA AGUAS CLARAS PREQ25A	4.8	SD		4a 4a 5 1	F, J, M	Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)		Low Dissolved Oxygen (1200) Thermal Modifications (1400)			Low Dissolved Oxygen (1200) Thermal Modifications (1400)	
RIO DAGUAO	RIO DAGUAO PRER26A	13.8	SD	SPD - 50073225	4a 4a 5 1	F, M	Confined Animal Feeding Operations (1640) Onsite Wastewater Systems (6500)		Low Dissolved Oxygen (1200) Surfactants (0400)			Low Dissolved Oxygen (1200)	
QUEBRADA BOTIJAS	QUEBRADA BOTIJAS PREQ28A	7.4	SD		4a 4a 5 1	F, J, M	Onsite Wastewater Systems (6500)		Low Dissolved Oxygen (1200)			Low Dissolved Oxygen (1200)	

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Notes:

- A - Watershed that has an approved TMDL for Río Cibuco, the TMDL was approved on September 2002, the pollutant was Fecal Coliforms
- B - Watershed that has an approved TMDL for Río de la Plata, the TMDL was approved on September 2003, the pollutant was Fecal Coliforms
- C - Watershed that has an approved TMDL for Río Grande de Loíza, the TMDL was approved on September 2007, the pollutant was Fecal Coliforms
- D - Watershed and sub watershed that were monitored by a synoptic study and were included in the 2008-303(d) list.
- E - This watershed was always dry in this cycle
- F - Watershed and sub watershed that were included in the 2006-303(d) list by a synoptic study and do not have permanent monitoring station.
- G - Watershed that has an approved TMDL for Río Grande de Loíza a TMDL was approved on August 2007, the pollutant was Dissolved Oxygen
- H - Watersheds that have approved TMDL on September 2012, the pollutant were Fecal Coliforms
- I - Watershed that has an approved TMDL Río Grande de Loíza, the TMDL was approved on August 2007, the pollutant was Copper
- J - If the Monitoring Station column is left blank, the Assessment Unit was not monitored for 2014 cycle
- K - Watershed that has approved TMDL from Río Grande de Loíza, a TMDL was approved on August 2007, the pollutant was Ammonia
- L - Remains in 2014 303(d) list due to old segmentation evaluation.
- M - Watersheds that have approved TMDL on September 2011, the pollutant were Fecal Coliform
- N - Watersheds that have an approved TMDL on September 2010, the pollutant were Fecal Coliforms. The watersheds are Río Grande de Arecibo, Río Grande de Manatí, Río Grande de Añasco
Río Culebrinas
- O - Watershed and subwatersheads who are or have been under Category 4c, are waterbodies that lack adequate flow, which impaired some of the designated uses.
- P - External Data
- Q - Watershed and sub watershed that were monitored by a synoptic study and were included in the 2012 -303(d) list.
- R1 - Primary Contact Recreation
- R2 - Secondary Contact Recreation
- AL - Aquatic Life
- DW - Raw Source for Drinking Water

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 55: Size of waters Impaired by Causes (Monitored acres for Estuaries)

Causes of Impairments	Size of Waters Impaired (Acres/Miles)
Surfactants (0400)	648.3 acres, 11.9 miles
Arsenic (0510)	23.29 acres
Cyanide (0720)	23.29 acres
Low Dissolved Oxygen (1200)	652.7 acres, 11.9 miles
Thermal Modifications (1400)	49.9 acres
Fecal Coliforms (1700)	49.1 acres
Total Coliforms (1700)	101.1 acres
Turbidity (2500)	187.6 acres, 11.9 miles

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 56: 2014 Cycle 303(d) List – List of Estuaries

Note: The 2014 303(d) List is comprised of the causes of impairments included in assessments cycles 2014, 2012, 2010, 2008 and 2006.

Basin	Waterbody Name Assessment Unit-ID	Waterbody Size (Acres/Miles)	Class	2014 Monitoring Stations SPD = Special Project Delisting ED = External Data	Designated Uses and Categories Summary				Notes	Potential Pollution Sources	Causes of Impairment (Assessments Cycles)			
					R1	R2	AL	DW			2014	2012	2010	2008
RIO HERRERA PRER15A	RIO HERRERA PREE15A	65.28	SB		4a	4a	5	N/A	H, J, Q	Landfills (6300) Onsite Wastewater Systems (6500)		Surfactants (0400)		
RIO ESPIRITU SANTO PRER16A	RIO ESPIRITU SANTO PREE16A	368.51	SB		4a	4a	5	N/A	F, H, J	Major Municipal Point Sources (0210) Onsite Wastewater Systems (6500)		Low Dissolved Oxygen (1200) Surfactants (0400)		Low Dissolved Oxygen (1200)
RIO DEMAJAGUA PRER23A	RIO DEMAJAGUA PREE23A	1.79	SB		4a	4a	5	N/A	F, J, M	Collection System Failure (0500)		Turbidity (2500)		
RIO CANDELEIRO PRER34A	RIO CANDELEIRO PREE34A	49.92	SB		4a	4a	5	N/A	F, H, J	Collection System Failure (0500)		Thermal Modifications (1400)		Low Dissolved Oxygen (1200)
RIO GUAYANES PRER35A	RIO GUAYANES PREE35A	23.29	SB		4a	4a	5	N/A	H, J	Agriculture (1300) Collection System Failure (0500) Onsite Wastewater Systems (6500)		Arsenic (0510) Turbidity (2500)	Arsenic (0510)	Arsenic (0510) Cyanide (0720)

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 56: 2014 Cycle 303(d) List – List of Estuaries

Note: The 2014 303(d) List is comprised of the causes of impairments included in assessments cycles 2014, 2012, 2010, 2008 and 2006.

Basin	Waterbody Name Assessment Unit-ID	Waterbody Size (Acres/Miles)	Class	2014 Monitoring Stations SPD = Special Project Delisting ED = External Data	Designated Uses and Categories Summary				Notes	Potential Pollution Sources	Causes of Impairment (Assessments Cycles)				2006 <i>Parameter in italic and color noncompliance in 2004, for compliance in 2006</i>
					R1	R2	AL	DW			2014	2012	2010	2008	
CAÑO BOQUILLA PRWK82	CAÑO BOQUILLAS PRWE82A	39.68	SB		2	2	5	N/A	J, O, Q	Onsite Wastewater Systems (6500)		Low Dissolved Oxygen (1200) Surfactants (0400) Turbidity (2500)			
QUEBRADA GRANDE CALVACHE PRWQ88A	QUEBRADA GRANDE CALVACHE PRWE88A	1.28	SB	SPD 50146150	5	5	5	N/A	D, O	Urban Runoff/Storm Sewers (4000)	Fecal Coliforms (1700)	Low Dissolved Oxygen (1200)		Fecal Coliforms (1700) Low Dissolved Oxygen (1200)	
RIO GUAYABO PRWR94A	RIO GUAYABO PRWE94A	18.43	SB		5	5	5	N/A	D, J, M	Confined Animal Feeding Operations (1640) Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)		Low Dissolved Oxygen (1200)		Fecal Coliforms (1700) Low Dissolved Oxygen (1200)	

Notes:

D - Watershed and sub watershed that were monitored by a synoptic study and were included in the 2008-303(d) list.

F - Watershed and sub watershed that were included in the 2006-303(d) list by a synoptic study and do not have permanent monitoring station.

H - Watersheds that have approved TMDL on September 2012, the pollutant were Fecal Coliforms

J - If the Monitoring Station column is left blank, the Assessment Unit was not monitored for 2014 cycle

M - Watersheds that have approved TMDL on September 2011, the pollutant were Fecal Coliform

O - Watershed and sub watershed who are or have been under Category 4c, are water bodies that lack adequate flow, which impaired some of the designated uses.

Q - Watershed and sub watershed that were monitored by a synoptic study and were included in the 2012 -303(d) list.

R1 - Primary Contact Recreation

R2 - Secondary Contact Recreation

AL - Aquatic Life

DW - Raw Source for Drinking Water

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 59: Size of waters Impaired by Causes (Monitored acres for Lagoons)

Causes of Impairments	Size of Waters Impaired (Acres)
Copper (0530)	1,675
Cyanide (0720)	554
pH (1000)	813
Low Dissolved Oxygen (1200)	2,482
Enterococcus Bacteria (1700)	636
Thermal Modification (1400)	257
Turbidity (2500)	918

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 60: 2014 Cycle 303(d) List - List of Lagoons

Note: The 2014 303(d) List is comprised of the impairments included in assessment cycles 2014, 2012, 2010, and 2008.

Municipality	Waterbody Name	Assessment Unit (AU-ID)	Class	2014 Monitoring Stations NS = Network SS = Synoptic Studies ED = External Data	WB Size (Acres)	Designated Uses and Categories Summary			Notes	Potential Pollution Sources	Causes of Impairment (Assessment Cycles)			
						R1	R2	AL			2014	2012	2010	2008
MAYAGÜEZ	Laguna Joyudas	PRWN0005	SB	SS 50130305 50130035	339	4a	4a	5	M	Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000) Natural Sources (8600)	Copper (0530) Low Dissolved Oxygen (1200)			
VEGA BAJA MANATÍ	Laguna Tortuguero	PRNN0006	SE	NS 50038200 SS 50038191 50038194	554	1	1	5		Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)	Low Dissolved Oxygen (1200)	Low Dissolved Oxygen (1200)		Cyanide (0720)
DORADO	Laguna Mata Redonda	PRNN0007	SB	SS 50039850 50039840	15	1	1	5		Unknown Sources (9000)	Low Dissolved Oxygen (1200) pH (1000)			
FAJARDO	Laguna Aguas Prietas	PREN0011	SB	SS 50069550 50069500	128	1	1	5		Natural Sources (8600) Unknown Sources (9000)	Copper (0530) Low Dissolved Oxygen (1200) Turbidity (2500)			

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 60: 2014 Cycle 303(d) List – List of Lagoons

Note: The 2014 303(d) List is comprised of the impairments included in assessment cycles 2014, 2012, 2010, and 2008.

Municipality	Waterbody Name	Assessment Unit (AU-ID)	Class	2014 Monitoring Stations NS = Network SS = Synoptic Studies ED = External Data	WB Size (Acres)	Designated Uses and Categories Summary			Notes	Potential Pollution Sources	Causes of Impairment (Assessment Cycles)			
						R1	R2	AL			2014	2012	2010	2008
FAJARDO	Laguna Grande	PREN0012	SB	SS 50069620 50069600	216	5	5	5		Marinas and Recreational Boating (7900) Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)	Enterococcus Bacteria (1700) Low Dissolved Oxygen (1200)			Low Dissolved Oxygen (1200) pH (1000)
CEIBA	Laguna Ceiba	PREN0013	SB	SS 50072940 50072950	120	5	5	5		Natural Sources (8600) Unknown Sources (9000)	Copper (0530) Fecal Enterococcus Bacteria (1700) Low Dissolved Oxygen (1200) pH (1000)			
GUAYAMA	Laguna Pozuelo	PRSN0014	SB	SS 50098560 50098550	35	1	1	5		Urban Runoff/Storm Sewers (4000) Natural Sources (8600) Unknown Sources (9000)	Low Dissolved Oxygen (1200) pH (1000) Copper (0530) Thermal Modification (1400)			
SALINAS	Laguna Mar Negro	PRSN0015	SB	SS 50099800 50099830	208	1	1	5		Urban Runoff/Storm Sewers (4000) Natural Sources (8600)	Copper (0530) Low Dissolved Oxygen (1200) pH (1000)			

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 63: Size of Waters Impaired by Causes Coastal Shoreline

Causes of Impairment	Coastal Waters Impaired (Size in Miles)
Arsenic (0510)	7.79
Copper (0530)	7.79
pH (1000)	142.60
Low Dissolved Oxygen (1200)	191.50
Thermal Modifications (1400)	96.26
Enterococcus (1700)	97.40
Fecal Coliforms (1700)	15.62
Turbidity (2500)	233.41
Oil and Grease	82.42

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 64: 2014 Cycle 303(d) List – List of Coastal Shoreline

Note: The 2014 303(d) List is comprised of the causes of impairments included in assessment cycles 2014, 2012, 2010, 2008 and 2006.

Assessment Unit ID (AU)	Size of AU (miles)	Class	Monitoring Station EQB Network and ED=External Data	Designated Uses and Categories Summary			Notes	Potential Sources of Pollution	Causes of Impairment (assessment cycles)				2006 <i>Parameter in italic and color noncompliance in 2004, but compliance in 2006</i>
				R ₁	R ₂	AL			2014	2012	2010	2008	
PREC12 (Punta del Morro to West side of Condado Bridge)	3.50	SB	SBZ-018, SBZ-019, RW-20B, RW-20A ED CariCoos Buoy B-	1	1	5	C	Urban Runoff/Storm Sewers (4000)		pH (1000)			
PREC14 (Punta Las Marias to Punta Cangrejos)	4.19	SB	EB-40, EB-41, EB-42, 004C, B-3, RW-21, RW-21C	1	1	5		Marinas and Recreational Boating (7900) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)	Turbidity (2500)	pH (1000)			
PREC17 (Punta Miquillo to Punta La Bandera)	8.41	SB	MAC-009, RW-1A, RW-1C	1	1	5		Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)		Low Dissolved Oxygen (1200) pH (1000)			
PREC18 (Punta La Bandera to Cabezas de San Juan)	10.46	SB	SBZ-030, MAC-010, RW-2	1	1	5		Unknown Source (9000)	Low Dissolved Oxygen (1200) Turbidity (2500)	Low Dissolved Oxygen (1200) Turbidity (2500)			
PREC19 (Cabezas de San Juan to Punta Barrancas)	7.08	SB	MAC-078	1	1	5		Marinas and Recreational Boating (7900) Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)	Low Dissolved Oxygen (1200) Oil & Grease (1900) Turbidity (2500)	Low Dissolved Oxygen (1200)	Low Dissolved Oxygen (1200)		

Puerto Rico 2014 305(b) and 303(d) Integrated Report

Table 64: 2014 Cycle 303(d) List – List of Coastal Shoreline

Note: The 2014 303(d) List is comprised of the causes of impairments included in assessment cycles 2014, 2012, 2010, 2008 and 2006.

Assessment Unit ID (AU)	Size of AU (miles)	Class	Monitoring Station EQB Network and ED=External Data	Designated Uses and Categories Summary			Notes	Potential Sources of Pollution	Causes of Impairment (assessment cycles)				2006 <i>Parcenero in italic and color noncompliance in 2004, but compliance in 2006</i>
				R ₁	R ₂	AL			2014	2012	2010	2008	
PRWC52 (Punta del Boquerón to Punta Borinquén)	6.80	SB	MAC-043,SBZ-002, RW-16, RW-16A	1	1	5		Major Municipal Point Source (0210) Onsite Wastewater Systems (6500) Urban Runoff/Storm Sewers (4000)		Low Dissolved Oxygen (1200)			
PRCC53(Culebra Island)	32.70	SB	RW-3 ED	2	2	5	D	Onsite Wastewater Systems (6500) Marinas and Recreational Boating (7900) Debris and Bottom Deposits (8520) Hazardous Waste (6600)		Turbidity (2500)			

Note:

R₁ - Primary Contact Recreation

R₂ - Secondary Contact Recreation

AL - Aquatic Life

A - The Monitoring Stations 09, 10, 19 and 20 provided water quality data from the National Reserve of Jobos Bay.

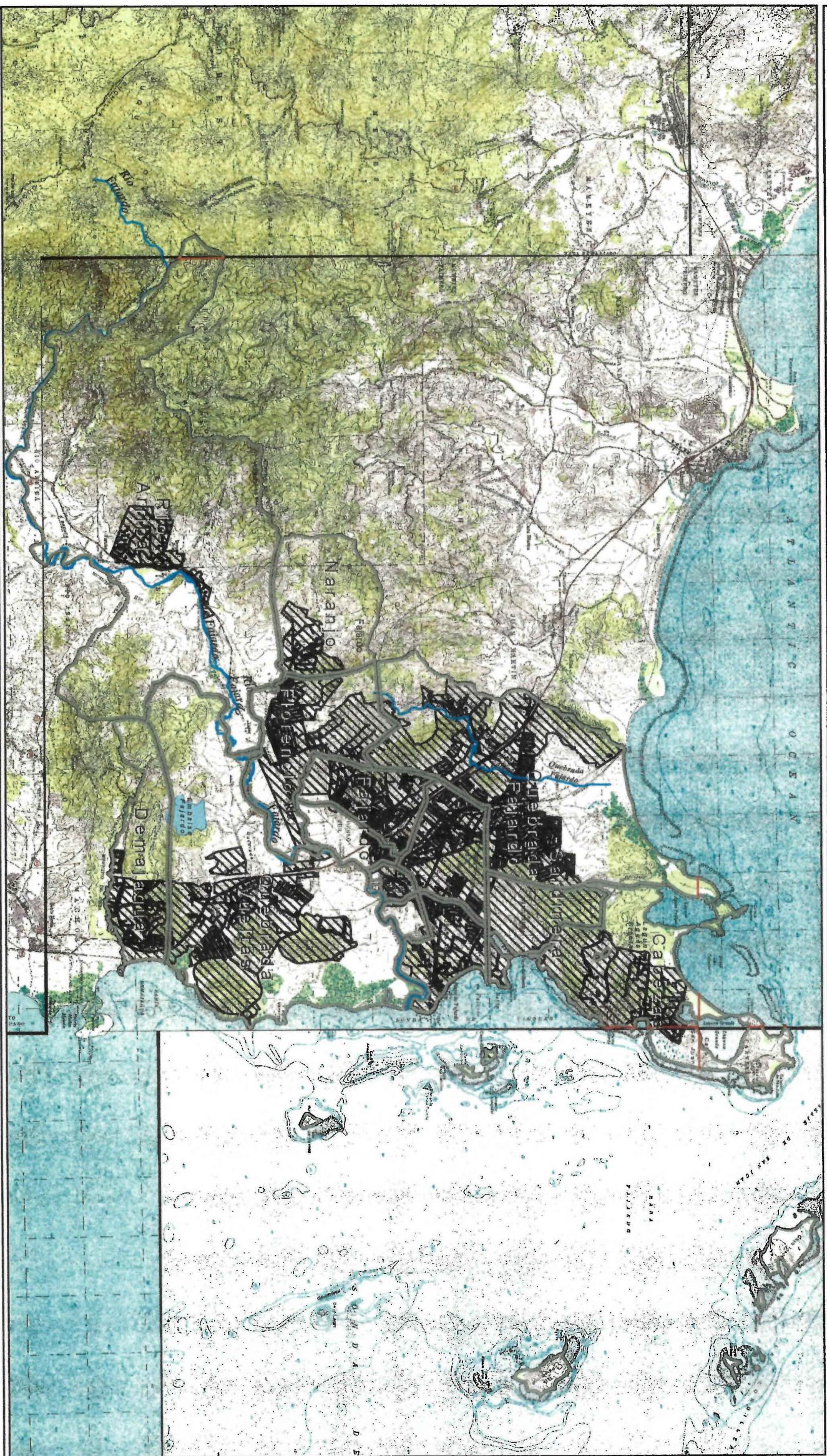
B- If the AU with Monitoring Stations and External Data 2014 column is blank, the AU was not monitored for 2014 Cycle.

C- Monitoring Station of NOAA, PR Seismic Network and CariCoos (Caribbean Coastal Ocean Observing System)

D - External data. This AU PRCC53 has been included for the first time in the list in 2014. The information was submitted by Edwin Hernández-Delgado, University of Puerto Rico, Center for Applied Tropical Ecology and Conservation in October 2013.

The data is part of the following study: *Biological Characterization of Shallow-Water Coral Reef Communities Across a Water Quality Gradient with the Luis Peña Channel Natural Reserve, Culebra Island, Puerto Rico* published in the year 2009. This AU was included in the 303(d) list under the column of the year 2010 due to that the data included correspond to the assessment cycle 2010

ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA EN FAJARDO



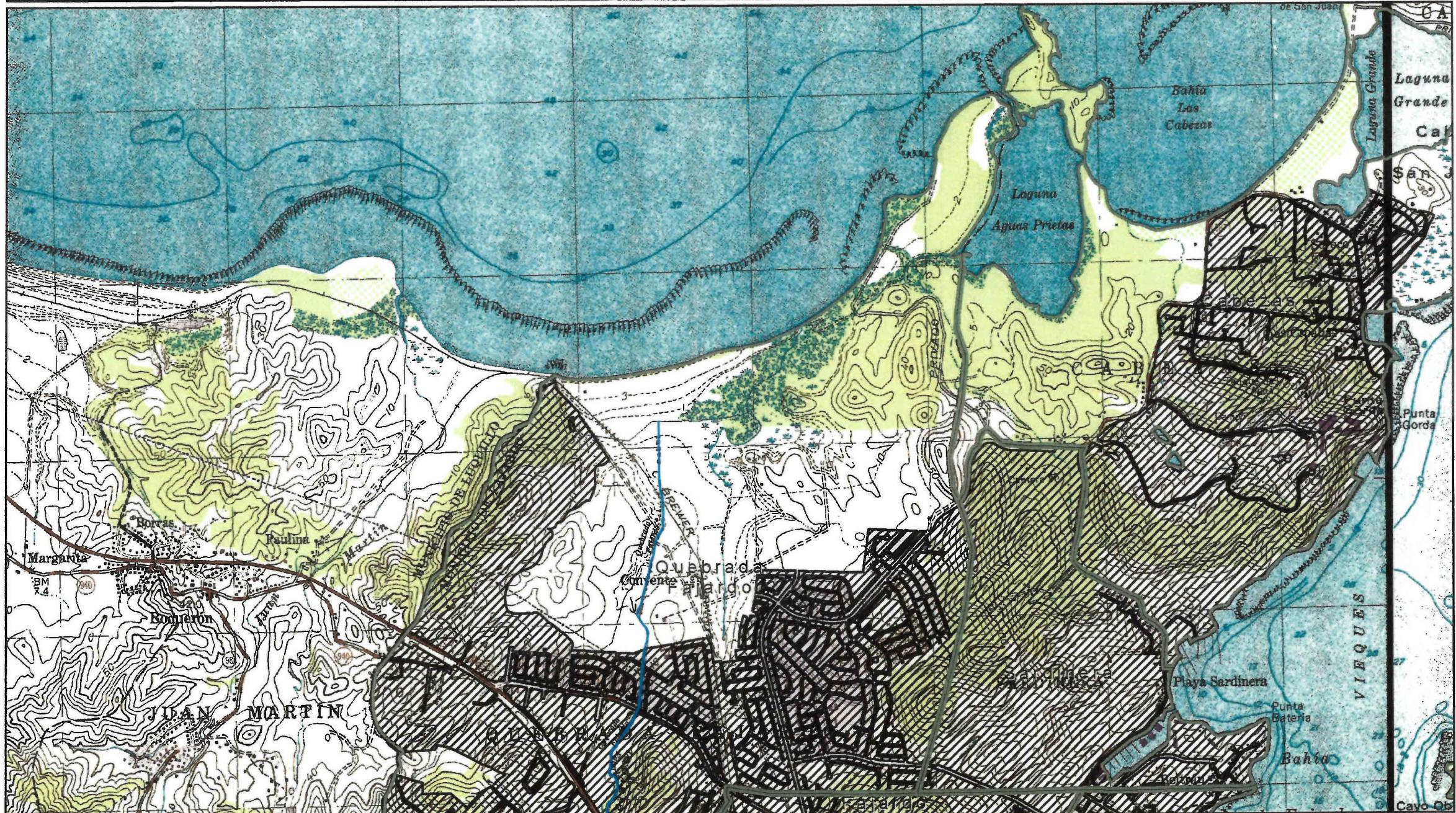
Áreas de expansión urbana Censo 2010

Municipio de Fajardo

1:60,000



ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA EN FAJARDO



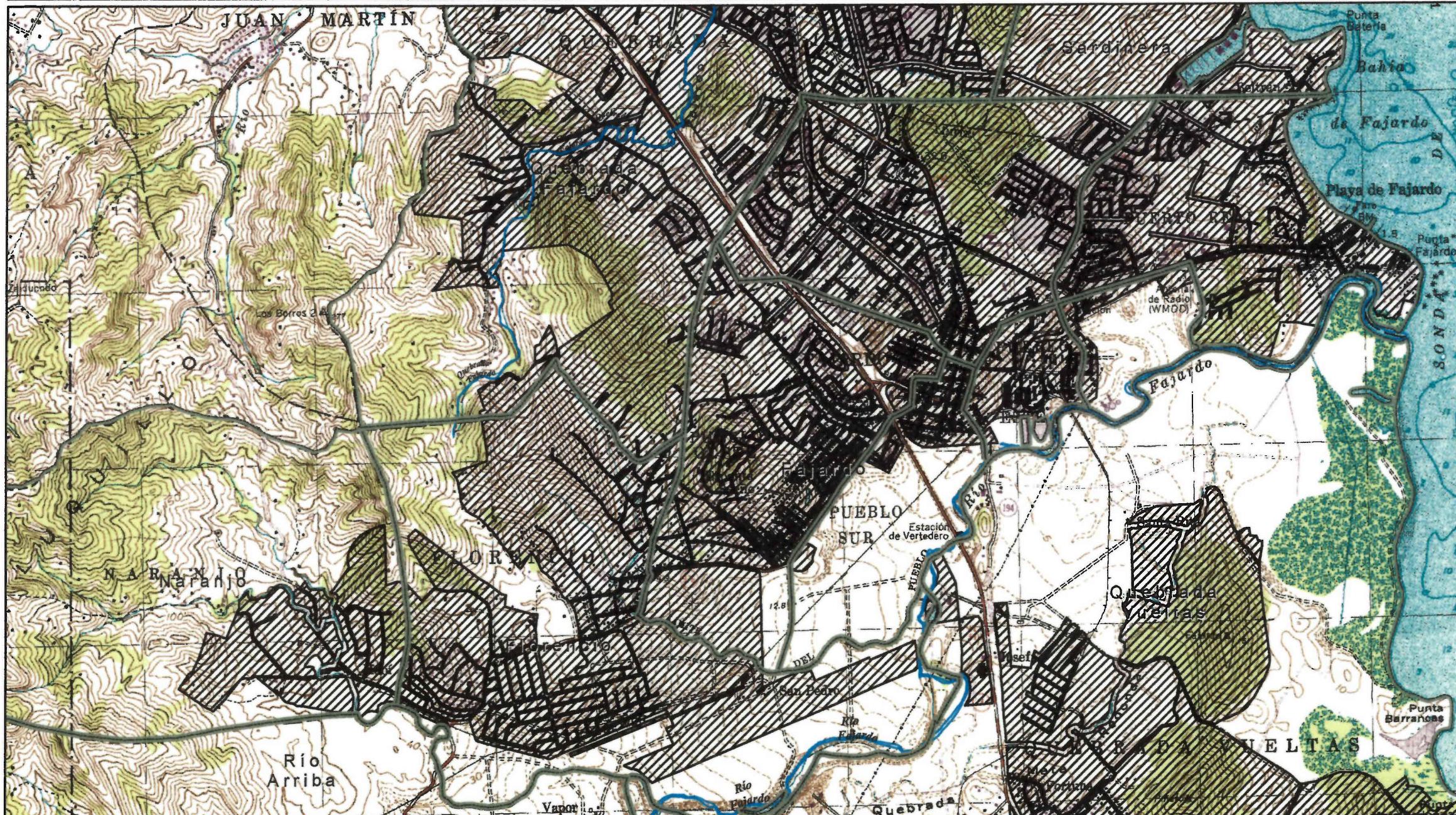
Áreas de expansión urbana Censo 2010

Sección Noreste
Municipio de Fajardo

1:20,000



ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA EN FAJARDO



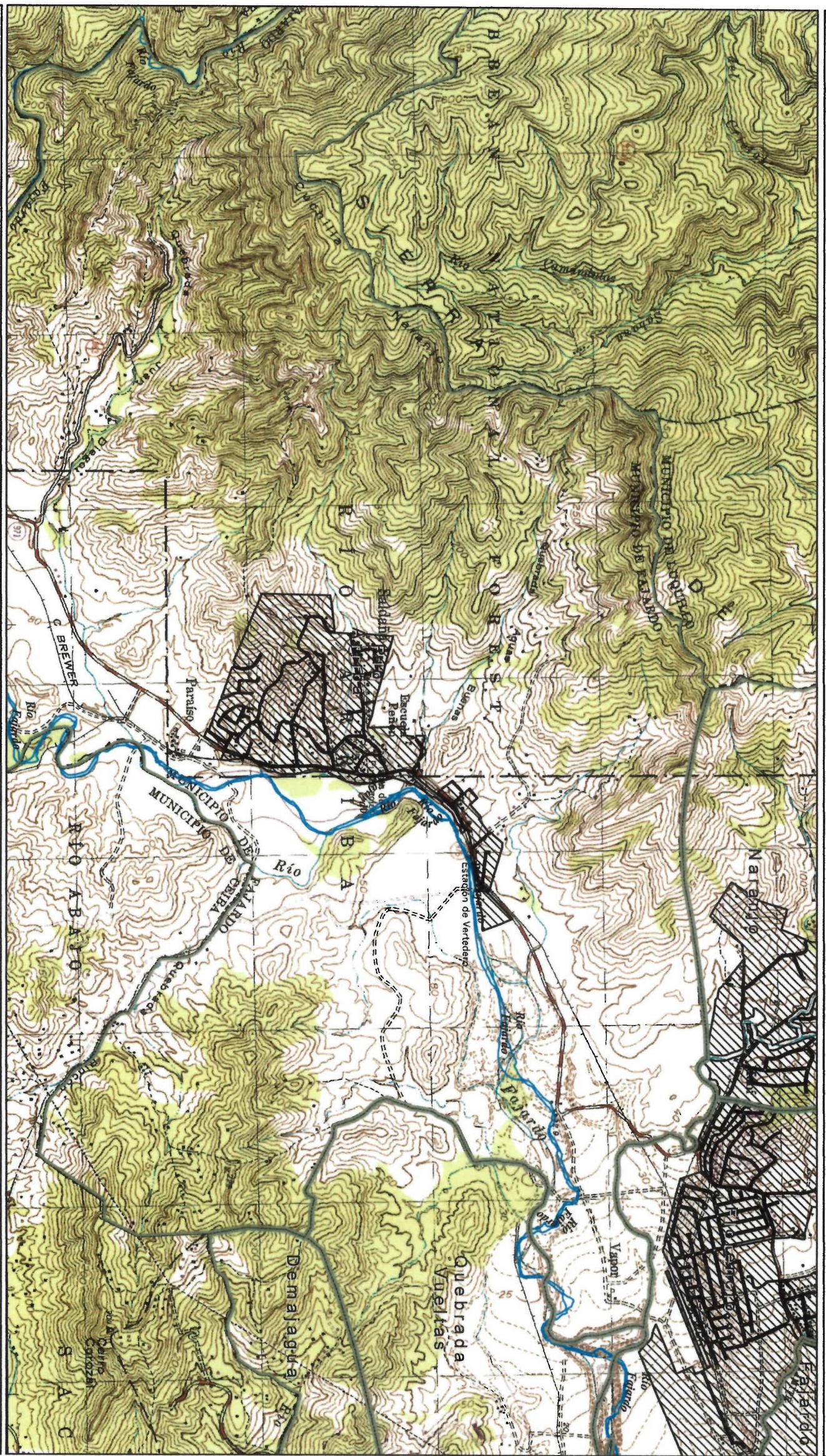
Áreas de expansión urbana Censo 2010

Sección Centro Sur
Municipio de Fajardo

1:20,000



ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA EN FAJARDO



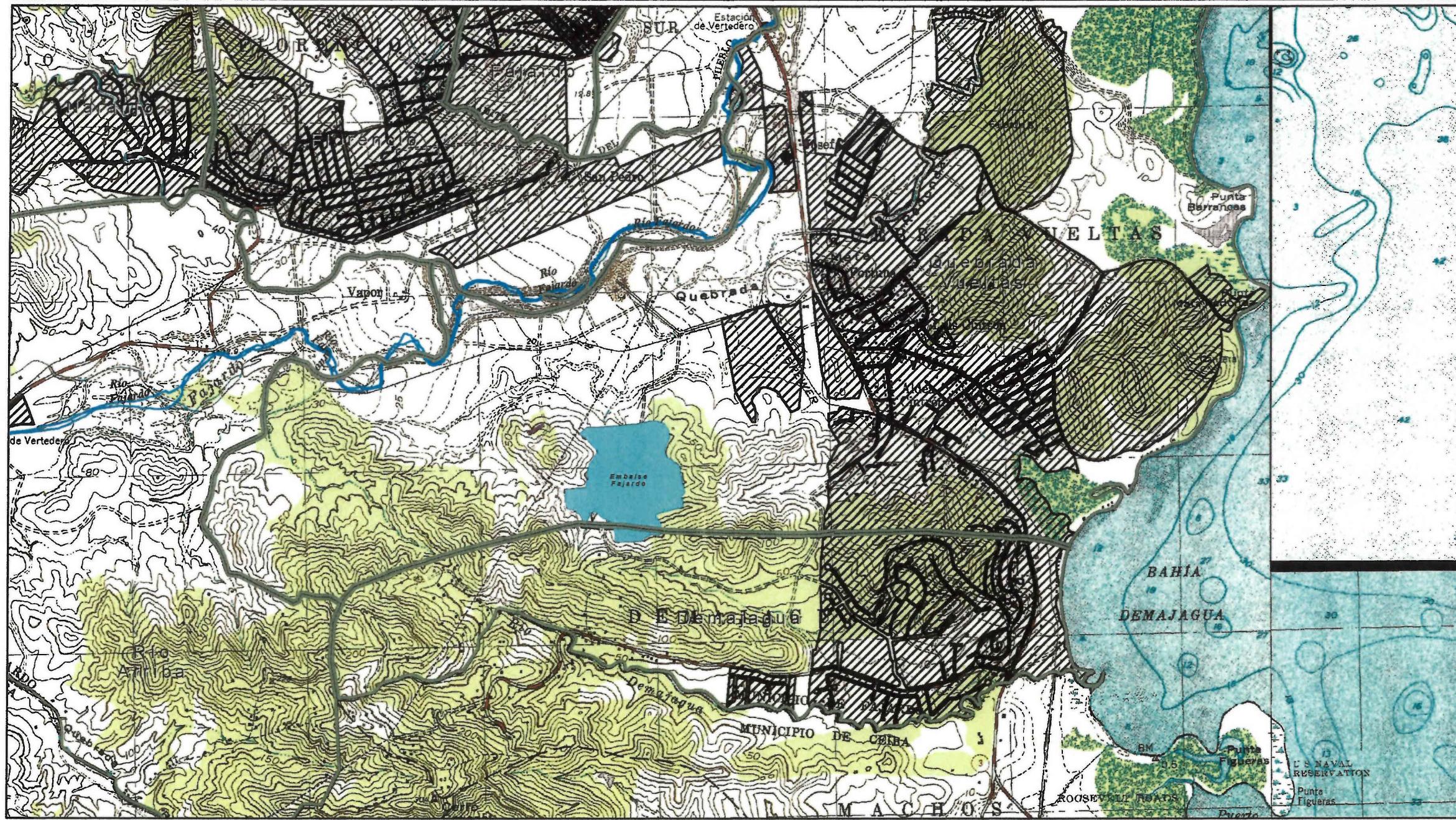
Áreas de expansión urbana Censo 2010

Sección suroeste
Municipio de Fajardo

1:20,000



ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA EN FAJARDO



1

Áreas de expansión urbana Censo 2010

Sección sureste Municipio de Fajardo

1:20,000

